

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA



**“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN
CON LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DE REDISUR, PERIODO 2010 – 2019”**

TESIS

Presentada por:

Bach. Rosa Mardely Roque Lanchipa
ORCID: 0000-0001-9661-280X

Asesor:

Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe
ORCID: 0000-0002-5172-4880

Para obtener el grado académico de:

MAESTRO EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

TACNA – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

Tesis

**“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN
CON LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DE REDISUR, PERIODO 2010 – 2019”**

Presentada por:

Bach. Rosa Mardely Roque Lanchipa

**Tesis sustentada y aprobada el 11 de setiembre de 2021; ante el siguiente jurado
examinador:**

PRESIDENTE: Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

SECRETARIO: Mag. Rosario Gladys Gutiérrez Pérez

VOCAL: Mag. Yolanda Acero Condori

ASESOR: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo Roque Lanchipa, Rosa Mardely, en calidad de egresada de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificada con DNI 70875366.

Soy autor (a) de la tesis titulada:

“Ejecución presupuestal del canon minero y su relación con la inversión en investigación en las universidades públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019”

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Maestro en Contabilidad, Tributación y Auditoría, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 17 % de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: Tacna, 11 de setiembre del 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'Rosa Mardely Roque Lanchipa'.

Rosa Mardely Roque Lanchipa
DNI. 70875366

Agradecimientos

A Dios, por siempre darme fortaleza y guiar mis pasos en todo momento.

Rosa

Dedicatoria

A mi familia, por brindarme su apoyo y por confiar en mí en cada una de las decisiones tomadas.

A mis amigos y compañeros de trabajo que me animaron a concluir la presente tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------|
| RESUMEN..... | xiii |
| ABSTRACT | xiv |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| CAPÍTULO I..... | 18 |
| 1. EL PROBLEMA..... | 18 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 18 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 21 |
| 1.2.1 Interrogante Principal..... | 21 |
| 1.2.2 Interrogantes Secundarias | 21 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 22 |
| 1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 24 |
| 1.4.1 Objetivo General | 24 |
| 1.4.2 Objetivos Específicos..... | 24 |
| CAPÍTULO II | 25 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 25 |
| 2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON MINERO | 33 |
| 2.2.1. Teorías | 33 |
| 2.2.2. Principios del Sistema Presupuestal..... | 36 |
| 2.2.3. Fases del Proceso Presupuestario..... | 38 |
| 2.2.4. Gestión presupuestaria de los ingresos y gastos | 39 |
| 2.2.5. Red Interuniversitaria del Sur del Perú | 42 |
| 2.3 INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN | 45 |
| 2.3.1 Teorías..... | 45 |

| | | |
|--------------------|--|----|
| 2.3.2 | Teoría de Capital Humano de Schultz | 46 |
| 2.3.3 | Teoría de Solow y Deninson | 48 |
| 2.3.4 | La investigación y su impacto en el desarrollo humano | 50 |
| 2.3.5 | La rentabilidad social de las actividades de investigación | 52 |
| 2.3.6 | Importancia de los tipos de investigación | 53 |
| 2.3.7 | Ley Marco de Ciencias, Tecnología e Innovación | 53 |
| 2.4 | DEFINICIÓN DE CONCEPTOS | 55 |
| CAPÍTULO III | | 59 |
| 3. | MARCO METODOLÓGICO | 59 |
| 3.1 | HIPÓTESIS | 59 |
| 3.1.1 | Hipótesis General | 59 |
| 3.1.2 | Hipótesis Específicas | 59 |
| 3.2 | VARIABLES | 60 |
| 3.2.1 | Identificación de la variable independiente | 60 |
| 3.2.2 | Identificación de la variable dependiente | 60 |
| 3.3 | TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 61 |
| 3.4 | NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN | 62 |
| 3.5 | ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN | 63 |
| 3.6 | POBLACIÓN Y MUESTRA | 63 |
| 3.6.1 | Unidad de Estudio | 63 |
| 3.6.2 | Población | 64 |
| 3.6.3 | Muestra | 65 |
| 3.7 | PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | 66 |
| 3.7.1 | Procedimiento | 66 |
| 3.7.2 | Técnicas | 66 |
| 3.7.3 | Instrumentos | 66 |
| CAPÍTULO IV | | 67 |
| 4. | LOS RESULTADOS | 67 |
| 4.1 | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO | 67 |
| 4.2 | DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS | 67 |
| 4.3 | RESULTADOS | 68 |
| 4.4 | PRUEBA ESTADÍSTICA | 88 |

| | | |
|---------------------------------|---|-----|
| 4.5 | COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN) | 89 |
| CAPÍTULO V | | 99 |
| 5. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 99 |
| 5.1 | CONCLUSIONES..... | 99 |
| 5.2 | RECOMENDACIONES | 102 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | | 104 |
| ANEXOS..... | | 110 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNJBG | 69 |
| Tabla 2 Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNAM..... | 71 |
| Tabla 3 Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNAP | 73 |
| Tabla 4 Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNSA | 75 |
| Tabla 5 Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNJBG | 76 |
| Tabla 6 Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNAM..... | 77 |
| Tabla 7 Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNAP | 78 |
| Tabla 8 Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNSA | 79 |
| Tabla 9 Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNJBG | 80 |
| Tabla 10 Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNAM..... | 81 |
| Tabla 11 Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNAP | 82 |
| Tabla 12 Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNSA | 83 |
| Tabla 13 Prueba de normalidad de variables de la HE1 | 89 |
| Tabla 14 Correlación de variables de la HE1..... | 90 |
| Tabla 15 Prueba de normalidad de variables de la HE2 | 91 |
| Tabla 16 Correlación de variables de la HE2..... | 92 |
| Tabla 17 Prueba de homogeneidad de varianzas de la HE3 | 93 |
| Tabla 18 Anova de la HE3 | 94 |
| Tabla 19 Prueba de homogeneidad de varianzas de la HE4 | 95 |
| Tabla 20 Anova de la HE4..... | 96 |
| Tabla 21 Normalidad de las variables de la HG | 97 |
| Tabla 22 Correlación de las variables de la HG..... | 98 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Etapas para la ejecución presupuestaria | 40 |
| Figura 2 Ejecución del Canon Minero en la UNJBG..... | 68 |
| Figura 3 Ejecución del Canon Minero en la UNAM | 70 |
| Figura 4 Ejecución del Canon Minero en la UNAP..... | 72 |
| Figura 5 Ejecución del Canon Minero en la UNSA..... | 74 |
| Figura 6 Inversión en investigación en la UNJBG..... | 84 |
| Figura 7 Inversión en investigación en la UNAM | 85 |
| Figura 8 Inversión en investigación en la UNAP..... | 86 |
| Figura 9 Inversión en investigación en la UNSA..... | 87 |

RESUMEN

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo y tiene como objetivo general determinar la relación entre la Ejecución Presupuestal del Canon Minero y la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú, periodo 2010 – 2019. La información para el análisis de los niveles de inversión en investigación y la ejecución del Canon Minero, dicho datos fueron extraídos del portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas. La investigación es tipo básica o pura, corte longitudinal, enfoque deductivo y naturaleza cuantitativa. La investigación corresponde al tipo relacional y con un diseño no experimental. La técnica utilizada para recoger la información es el análisis documental y el instrumento utilizado fue el registro. Para medir las variables en estudio se ha trabajado con una escala numérica continua. El procesamiento estadístico se llevó a cabo en el programa SPSS versión 24. Se utilizó el estadístico rho de Spearman en vista que los datos no cumplieron el supuesto de normalidad. Se puede observar un grado de correlación de 0.958 y un p – valor de 0.00, lo cual da cuenta de una correlación alta entre ambas variables. En ese sentido, con un nivel de confianza del 95% se comprueba la hipótesis general, concluyendo que la Ejecución Presupuestal del Canon Minero se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú, periodo 2010 – 2019.

Palabras clave: Canon Minero, Investigación, Inversión, Universidades.

ABSTRACT

This research has a quantitative approach and its general objective is to determine the relationship between the Budgetary Execution of the Mining Canon and the Investment in Research in the Public Universities of the Interuniversity Network of the South of Peru, period 2010 - 2019. The information for the analysis of the levels of investment in research and the execution of the Mining Canon, said data was extracted from the electronic portal of the Ministry of Economy and Finance. Research is basic or pure type, longitudinal cut, deductive approach, and quantitative in nature. The research corresponds to the relational type and with a non-experimental design. The technique used to collect the information is the documentary analysis and the instrument used was the registry. To measure the variables under study, a continuous numerical scale has been used. Statistical processing was carried out in SPSS version 24.

The Spearman rho statistic was used since the data did not meet the normality assumption. A degree of correlation of 0.958 and a p - value of 0.00 can be observed, which accounts for a high correlation between both variables. In this sense, with a confidence level of 95%, the general hypothesis is verified, concluding that the Budgetary Execution of the Mining Canon is related to the Investment in Research in the Public Universities of the Interuniversity Network of the South of Peru, period 2010 - 2019.

Keywords: Canon Mining, Research, Investment, Universities.

INTRODUCCIÓN

La inversión en investigación es uno de los aspectos que más brechas tiene a nivel nacional. Las universidades públicas reciben cantidades considerables de Canon Minero. Las universidades que más canon recibieron durante el 2020 son: Universidad Nacional de San Agustín (S/96,146,265.00), Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (S/60,705,564.00), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/60,388,990). Mientras que las menos favorecidas son: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (S/575) y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (S/1,740.00). A nivel nacional, las universidades han ejecutado el 26.80% de todo el presupuesto asignado por recursos de Canon Minero. (MEF, 2020)

De las universidades consideradas en la presente investigación, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann ha ejecutado a la fecha el 23.60%, la Universidad Nacional de Moquegua el 85.80%, la Universidad Nacional del Altiplano el 19.70% y la Universidad Nacional San Agustín el 42.30%, según la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas. Es claro que las universidades públicas de Tacna y Puno tienen muy bajos niveles de ejecución financiera, lo cual muestra una ineficacia en el uso de los recursos asignados. Las universidades nacionales tienen muchas deficiencias que corregir y lo podrían hacer haciendo un uso adecuado de las transferencias del Canon Minero. (MEF, 2020)

La inversión en investigación es un factor crucial para el desarrollo de las economías. Según el informe de la Unesco sobre la ciencia hacia el 2030, mencionó que: “Sea cual sea su nivel de ingresos, la mayoría de los países apuestan actualmente por el fomento de la investigación y la innovación con miras a impulsar su crecimiento económico sostenible y propiciar su desarrollo” (Unesco, 2020). Es claro que los países deben invertir en investigación o lo que mundialmente se conoce como I + D + i (Investigación + Desarrollo + innovación) ya que de esa manera las economías crecerán sosteniblemente dejando atrás el subdesarrollo.

Por lo antes expuesto, se considera necesario el desarrollo de la presente investigación titulada “Ejecución Presupuestal del Canon Minero y su relación con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019”, estructurándose para ello la investigación en cinco capítulos: el problema; marco teórico; marco metodológico; los resultados y las conclusiones y recomendaciones.

El capítulo I, corresponde al planteamiento del problema, formulación del problema, justificación de la investigación, objetivo general y objetivos específicos.

El capítulo II, trata sobre el fundamento teórico científico, los antecedentes de la investigación, bases teóricas, en donde se conceptualizan las dos variables en estudio como son: ejecución presupuestal del canon minero y la inversión en investigación.

El capítulo III, corresponde al marco metodológico, en donde se presentan las hipótesis, se identifican y describen las variables, el tipo y diseño de la investigación, el ámbito de estudio, población y muestra y por último las técnicas e instrumentos utilizados.

El capítulo IV, contiene los resultados, en donde se mostrarán las tablas y figuras estadísticas con la información recogida en campo. Asimismo, se realiza la prueba estadística y por último la comprobación de hipótesis.

Finalmente, en la presente investigación se consideran las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos respectivos, que complementan la información proporcionada y contribuyen a una mejor comprensión del mismo.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las transferencias de recursos económicos por concepto de Canon Minero a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales y Locales y a las universidades públicas, permiten la ejecución de diversas obras en beneficio de la población. La actividad minera en el Perú es una de las principales fuentes de ingresos a nivel nacional, siendo dichos ingresos la principal fuente de financiamiento de obras en el Perú. Sin embargo, la realidad muestra que los recursos transferidos no son utilizados en un 100%, lo cual genera una ineficacia en la ejecución del presupuesto. Hasta septiembre del 2020, a nivel nacional solo se había ejecutado el 26.30% en los gobiernos locales y el 27.30% en los gobiernos regionales. (Comex Perú, 2020)

La inversión en investigación es uno de los aspectos que más brechas tiene a nivel nacional. Las universidades públicas reciben cantidades considerables de Canon Minero. Las universidades que más canon recibieron durante el 2020 son: Universidad Nacional de San Agustín (S/96,146,265.00), Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (S/60,705,564.00), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/60,388,990). Mientras que las menos favorecidas son: Universidad Nacional Toribio

Rodríguez de Mendoza (S/575) y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (S/1,740.00). A nivel nacional, las universidades han ejecutado el 26.80% de todo el presupuesto asignado por recursos de Canon Minero. (MEF, 2020)

De las universidades consideradas de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (Redisur), en la presente investigación, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann ha ejecutado a la fecha el 23.60%, la Universidad Nacional de Moquegua el 85.80%, la Universidad Nacional del Altiplano el 19.70% y la Universidad Nacional San Agustín el 42.30%, según la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas. Es claro que las universidades públicas de Tacna y Puno tienen muy bajos niveles de ejecución financiera, lo cual muestra una ineficacia en el uso de los recursos asignados. Las universidades nacionales tienen muchas deficiencias que corregir y lo podrían hacer haciendo un uso adecuado de las transferencias del Canon Minero. (MEF, 2020)

La inversión en investigación es un factor crucial para el desarrollo de las economías. Según el informe de la Unesco sobre la ciencia hacia el 2030, mencionó que: “Sea cual sea su nivel de ingresos, la mayoría de los países apuestan actualmente por el fomento de la investigación y la innovación con miras a impulsar su crecimiento económico sostenible y propiciar su desarrollo” (Unesco, 2020). Es claro que los países deben invertir en investigación o lo que mundialmente se conoce como I + D + i (Investigación + Desarrollo + innovación) ya que de esa manera las economías crecerán sosteniblemente dejando atrás el subdesarrollo.

Los países que más invierten en investigación son: Estados Unidos (476.5 billones de dólares), China (370.6 billones de dólares), Japón (170.5

billones de dólares) y Alemania (109.8 billones de dólares) (Howmuch, 2020). En esta lista, el Perú invierte aproximadamente 406 millones de dólares entre esfuerzos del gobierno y del sector privado. El Instituto de Estadística de la Unesco mencionó que: “El gasto mundial en I+D ha alcanzado la cifra récord de casi 1,7 billones de dólares estadounidenses. Unos 10 países representan el 80% del gasto. Como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los países se han comprometido a aumentar considerablemente de aquí a 2030 el gasto público y privado en I+D y el número de investigadores”. (Instituto de Estadística de la Unesco, 2020)

En cuanto al Perú, el gasto en investigación es apenas el 0.1% del Producto Bruto Interno (PBI), lo cual es una cantidad irrisoria comparada con lo ideal que es aproximadamente el 4% tal y como lo hacen los países de la OCDE. “el gasto destinado por los países de la OCDE a investigación y desarrollo es equivalente a 2.3 por ciento del producto interno bruto del bloque. El país más avanzado en este sentido es Suecia, que destina 3.8 por ciento de su PIB a I+D, seguido por Finlandia (3.5), Japón (3.4) y Corea del Sur (3.1 por ciento)”. (Marabert et al., 2016)

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es “Industria, innovación e infraestructura”, dentro del cual se presenta el siguiente indicador: “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020)

El Dr. Alberto Gago, docente del Departamento de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica del Perú, mencionó lo siguiente: “Ahora lo importante es apostar por la economía del conocimiento, que se refiere a economías que están basadas en la inversión en desarrollo y tecnología”. (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017)

Por lo antes expuesto, el presente trabajo de investigación pretende analizar la brecha existente entre la ejecución presupuestal del canon minero y la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Interrogante Principal

¿De qué manera la ejecución presupuestal del Canon Minero se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019?

1.2.2 Interrogantes Secundarias

- ¿De qué manera la ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019?

- ¿De qué manera la ejecución a nivel de girado se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019?
- ¿Existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019?
- ¿Existen diferencias significativas en la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Teórica

El presente estudio se justifica porque se estudiarán las teorías referidas a las variables Ejecución Presupuestal e Inversión en Investigación, las cuales sirven de base para poder verificar las hipótesis planteadas. Dicho estudio permitirá generar nuevo conocimiento teórico que podría ser utilizado por las autoridades de las universidades que forman parte de la población de estudio. Asimismo, la aplicación del método científico para la generación de conocimiento permitirá que el presente trabajo sirva como un antecedente académico para los investigadores que, en un futuro, se interesen por investigar un tema relacionado al desarrollado en la presente tesis.

Justificación Práctica

La investigación se justifica porque ayudará a reflexionar a las autoridades de las universidades de Redisur a ser más eficientes y eficaces en cuanto al aprovechamiento de sus recursos del canon minero en beneficio de la investigación. Es necesario que los presupuestos transferidos por canon minero se utilicen en un 100% ya que el Perú adolece de inversión en investigación. Son los rectores y todo su cuerpo de autoridades los llamados a mover los engranajes administrativos y burocráticos para genera resultados en el campo de las ciencias.

Justificación Metodológica

La Investigación se justifica porque seguirá estrictamente la metodología del método científico para poder ser válida y confiable, toda vez que servirá como antecedente académico para futuras investigaciones. Asimismo, se utilizarán antecedentes que respalden las variables en estudio y los resultados que es obtengan luego del levantamiento de información y el análisis estadístico correspondiente. De igual manera, se verificarán las fuentes utilizadas para obtener los datos necesarios que permitan dar respuesta a las hipótesis planteadas en la presente investigación.

Por lo antes expuesto, se justifica metodológicamente la ejecución de la investigación denominada: “Ejecución Presupuestal del Canon Minero y su relación con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019”.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la ejecución presupuestal del Canon Minero y la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la ejecución a nivel de compromiso y la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.
- Determinar la relación entre la ejecución a nivel de girado y la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.
- Establecer si existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.
- Establecer si existen diferencias significativas en la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la revisión a los antecedentes de investigación, se pudo verificar que existen estudios relacionados con el tema de investigación; entre los que encontramos estudios locales, nacionales e internacionales, los cuáles son mencionados a continuación:

Internacionales

En la investigación de Rojas y Espejo (2020), cuyo título es: *“La Inversión en investigación científica como medida del capital intelectual en las instituciones de educación superior”*, presentada en la revista científica Información Tecnológica de Chile, tuvo como objetivo medir el capital intelectual tomando como base la inversión en investigación realizada por las instituciones de educación superior. La población estuvo constituida por 39 registros asociados a los ingresos y egresos en materia de investigación científica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). El estudio es no experimental, de corte longitudinal, básico y de nivel explicativo. Se utilizó un modelo estadístico basado en ANCOVA para determinar la eficiencia real en de las inversiones en investigación. El estudio

concluye que: “Se evidencia la importancia de distribuir y gestionar los recursos financieros enfocados a la investigación científica como instrumento para enfrentar los nuevos retos y cambios en el sector de la educación”.

Marabert, Molina y Molina (2016) en su investigación titulada: "***El Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) en México, promotor del crecimiento económico***" presentada en la revista científica Ciencia Administrativa de la Universidad Veracruzana de México; tuvo como objetivo determinar la relación ente las publicaciones científicas y su efecto en el crecimiento económico de los países. La investigación fue no experimental en vista que no hubo manipulación de variables. Asimismo, fue de corte longitudinal y de tipo básica o pura. La población estuvo constituida por 16 países de los cuales se levantó información de los años 2002 al 2010. Se utilizó un modelo de regresión lineal multinivel tomando como variables al número de investigadores, cantidad de publicaciones científicas, inversión en investigación, entre otras. La investigación concluye que: “El conocimiento es hoy en día, una de las palabras clave más importantes en el estudio de las ciencias sociales. Y la palabra tecnología junto con el conocimiento – términos abstractos por igual constituye – constituye la asociación más relevante y de mayor impacto en las sociedades del siglo XXI. Se puede asegurar que el mundo actual necesita prepararse para aprovechar las bondades del conocimiento y la tecnología”.

Asimismo, Sánchez (2015) en su investigación titulada: "***Investigación científica en decadencia***" presentada en la Revista Técnica de la Universidad de Zulia en Colombia; tuvo como objetivo analizar las acciones realizadas por las universidades venezolanas en el ámbito de la investigación científica. La investigación es de tipo exploratoria. El autor se enfocó en estudiar los resultados obtenidos por las universidades de Venezuela en lo referido a

investigaciones aplicadas, patentes, publicaciones científicas, entre otros. El autor concluye que: “El Sistema de Ciencia y Tecnología no escapa a la profunda crisis política y económica que mantiene al país en un estado de permanente conflictividad, lo que ha traído como consecuencia que en plena era del conocimiento mundial, Venezuela se encuentra en un alto grado de descapitalización del talento humano, ya que un país que no produce conocimiento es un país que marca su rumbo directo al fracaso, por lo tanto, es ineludible evaluar de manera honorable la realidad actual en cuanto a la inversión académica y hacer ver a las entidades del Estado la importancia que tiene el progreso de la Investigación Científica para el bienestar y prosperidad de nuestra amada Venezuela”.

Marroquín y Ríos (2012) en su investigación titulada: "*Inversión en investigación y crecimiento económico: un análisis empírico desde la perspectiva de los modelos de I+D*" presentada en la revista científica Investigación Económica de México; tuvo como objetivo determinar la relación entre la inversión en I + D, la innovación y el ingreso per cápita. La investigación utilizó un modelo de crecimiento endógeno basado en un modelo de regresión log – lineal múltiple. El nivel de la investigación es explicativo, corte longitudinal, tipo básica o pura y no experimental. La investigación concluye que: “... existe una fuerte relación positiva entre el PIB per cápita y la creación de nuevos conocimientos. Los resultados de los modelos muestran que se prefiere el modelo de efectos aleatorios, lo cual enfatiza el hecho de que sólo algunos estados promuevan más su innovación por la inversión en I+D que otros y desde luego apoya a las teorías que enfatizan la importancia del tamaño del mercado para la eficiencia de los sectores de I+D (Acemoglu y Linn, 2003). Los resultados también sugieren que los estados que no cuentan con sectores eficientes parecen promover la innovación a través de las derramas tecnológicas de otros estados”.

Requena (2003) en su investigación titulada: “*¿Cuánto cuesta hacer ciencia en Venezuela?*” presentada en la revista científica Interciencia de Venezuela; tuvo como objetivo determinar los costos en que incurren las universidades para producir investigaciones científicas. El autor analizó las transferencias presupuestales para investigación dirigidas a las diversas instituciones de educación superior venezolanas. Se señala que el gasto en investigación representa el 0.21% del PIB. El autor concluye que: “Si bien hay quienes consideran que la inversión en ciencia y técnica en Venezuela durante la segunda mitad del siglo XX ha sido insuficiente, especialmente cuando se compara con lo invertido en ese rubro por otros países, es indudable que, durante ese período, se llevó a cabo en el país un importante proceso de desarrollo institucional y profesionalización de las actividades de investigación científica y técnica”.

Mayz y Pérez (2002) en su investigación titulada: “*¿Para qué hacer investigación científica en las universidades venezolanas?*”, presentada en la revista científica Investigación y Postgrado de Venezuela, tuvo como objetivo determinar las razones por las cuales debe realizarse investigación en las universidades de Venezuela. La investigación es de tipo exploratoria. Los autores realizan una profunda revisión de la situación financiera de las universidades venezolanas haciendo énfasis en los presupuestos orientados hacia la investigación científica. La investigación concluye que: “Es importante resaltar que el conocimiento, la información y las tecnologías generados a través de la investigación juegan un gran papel en el desarrollo integral del país; por lo tanto, debería existir una mayor articulación entre los organismos de ciencia y tecnología y las universidades”.

Nacionales

En la tesis de Falcon y Ramírez (2020) cuyo título es: ***“El canon minero y la calidad académica de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2012-2016”***, presentada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo; tuvo como objetivo analizar la gestión financiera de la universidad y su incidencia en la calidad académica universitaria. La investigación fue de corte longitudinal, básica y cuantitativa. La población estuvo conformada por 511 profesores, 6971 estudiantes y 124 trabajadores administrativos de la universidad. Se utilizó la prueba de correlación de Spearman para evaluar las hipótesis. La investigación concluye que: “hay una baja gestión presupuestaria del canon minero para el fomento de investigaciones científicas de gran impacto social y regional, ya que en la encuesta realizada se obtuvo como resultado que la mayoría de los docentes y estudiantes nunca han participado en concursos de investigación financiados con Canon Minero”.

En la tesis de Rosas (2019) cuyo título es: ***“Análisis de la investigación científica en el Perú, 2014-2017”***, presentada en la Universidad Nacional César Vallejo; tuvo como objetivo analizar las inversiones y acciones en el campo de la investigación a nivel nacional durante los años 2014 al 2017. Se utilizó el método cualitativo tomando como muestra a las universidades: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia y un integrante del Renacyt. El autor indagó sobre las estrategias desarrolladas por las universidades para mejorar su posición en el ranking Scimago, haciendo especial énfasis en las acciones orientadas a fomentar la investigación científica. La investigación concluyó que: “Las instituciones deben solicitar mayor presupuesto al estado para

financiar proyectos de investigación realizados por sus docentes y acompañados de sus alumnos, para fomentar la investigación en la institución es en el caso del sector público, en el sector privado asignar presupuesto para sus convocatorias, con la generación de ingresos de alquiler de sus laboratorios o realizar servicios de consultoría a las empresas privadas”.

En la investigación de Mañuico (2018) cuyo título es: “*Análisis de la inversión en proyectos de investigación y desarrollo y su influencia en la cantidad de capital humano en investigación en el Perú, 2013-2015*”, presentada en la Universidad Científica del Sur; tuvo como objetivo determinar la relación entre la inversión en proyectos de I+D y la cantidad de capital humano en investigación. La investigación fue de corte longitudinal, de tipo básica, no experimental y nivel relacional. La muestra estuvo constituida por datos solicitados a Fondecyt y Fincyt para los años 2013 al 2017. La investigación concluye que: “Las empresas, son las instituciones que menos proyectos de I+D ejecutan, por ende, la inversión privada en I+D en el Perú, es mínima. Según los datos del Censo Nacional en I+D realizado, representa al 0.03 del PBI del Perú, por lo que se debe implementar nuevas políticas y 145 alternativas de incentivo para que la inversión privada se involucre más a este tipo de actividades que solo buscan generar beneficios y alternativas de solución a la sociedad”.

En la investigación de Martell (2017) cuyo título es: “*Ejecución de recursos de canon minero en la Universidad Nacional de Trujillo*”, presentada en la Universidad Nacional de Trujillo; tuvo como objetivo examinar los recursos transferidos por toda fuente de financiamiento, revisar las programaciones y calendarios presupuestales así como la ejecución de los recursos asignados durante los periodos 2004 al 2008 y la captación de ingresos de los años 2009 al 2012. La investigación es no experimental, de corte

longitudinal, básica y de enfoque cuantitativa. La muestra estuvo constituida por los registros siaf relacionados a gasto e ingresos en el periodo 2004 al 2008 y 2009 al 2012. La investigación concluye que: “Del 2004 al 2008, de los recursos de canon minero, la UNT: a) recibió S/.30´604,444.00; b) se programó S/. 6´979,371.00; c) se ejecutó S/.2´821,684.93; d) se dejó de recibir S/. 806,251.00. Por lo tanto, la gestión administrativa fue deficiente en el manejo presupuestario y no se cumplió con los fines y objetivos aprobados en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por R.C.U. N° 0142-2007/UNT ni con lo dispuesto por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

En la investigación de Huánuco (2017) cuyo título es: “*Ejecución Presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014*”, presentada en la Universidad César Vallejo; tuvo como objetivo determinar el nivel de ejecución financiera destinada principalmente a la investigación científica. La investigación fue cuantitativa, de corte longitudinal, básica, de nivel descriptivo. La población estuvo constituida por los documentos financieros y contables de los periodos 2011 al 2014. La investigación concluye que: “... los presupuestos ejecutados por las diferentes facultades en investigación científica no guardan relación con el nivel de investigación logrados. Así por ejemplo en el año 2014 la FIEE gastó en investigación un total de 133,849.64 y obtuvo un nivel de investigación de 0.063 mientras que la FIECS gastó en Investigación un total de 86,925.68 y logró un nivel de investigación de 0.076; es decir la FIEE gastó más que la FIECS sin embargo la FIEE obtuvo un nivel de investigación más bajo que la FIECS”.

Locales

En la investigación de Carita (2019) cuyo título es: “***Las Transferencias del Canon Minero y su Influencia en el Índice de Competitividad en la Región Tacna, Periodo 2010 -2018***”, presentada en la Universidad Privada de Tacna; tuvo como objetivo determinar la influencia de las transferencias del canon minero sobre el índice de competitividad de Tacna. La investigación fue no experimental, de corte longitudinal, nivel explicativo y enfoque cuantitativo. La muestra estuvo constituida por las transferencias del canon del 2010 al 2018. La investigación concluye que: “el canon y las regalías mineros tienen el potencial de ser una herramienta importante para mejorar el bienestar de la población y favorecer al crecimiento económico, es por ello que la variable de las transferencias de Canon Minero influye significativamente en el Índice de competitividad en la región Tacna”.

En la investigación de Chambi (2019) cuyo título es: “***La Ejecución de los Recursos del Canon Minero y el Desarrollo Económico en la Región de Tacna 2010-2016***”, presentada en la Universidad Privada de Tacna; tuvo como objetivo determinar la relación entre la ejecución de los recursos del canon y el desarrollo económico de Tacna. La investigación fue de enfoque cuantitativo, corte longitudinal, nivel relacional, tipo básico y no experimental. La muestra estuvo formada por la ejecución presupuestal el canon durante el 2010 al 2016. La investigación concluye que: “Existen factores que limitan la ejecución de los recursos del canon minero, a las unidades receptoras en la Región Tacna, son la falta de personal especializado en las áreas donde se formulan los proyectos de inversión la burocracia de procesos del sistema nacional de inversión pública y desarrollo económico”.

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON MINERO

2.2.1. Teorías

Campos (2019) menciona que: “La ejecución presupuestal es el nivel de uso de los recursos transferidos a las instituciones públicas a nivel nacional. Lo ideal es que todas las entidades ejecuten el 100% de su presupuesto con la finalidad de atender la mayoría de las necesidades de los pobladores de su localidad”. (p. 35)

Gamarra (2019) mencionó que la ejecución presupuestal: “... sirve para dar cumplimiento a las tareas, programas y actividades planificadas. Por lo tanto, el presupuesto debe gestionarse y ejecutarse de tal forma que asegure el éxito de los objetivos planteados en cada entidad del Estado”. (p. 1)

Un adecuado nivel de ejecución presupuestal permitirá ejecutar las obras o proyectos programados, lo cual implicará un beneficio para la población a nivel nacional. Los recursos transferidos por Canon Minero representan la principal fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, lo cual debería ayudar a cerrar distintas brechas como: pobreza, educación, salud, entre otros. (Carita, 2019)

Según el D.L. N° 1440 que norma el Sistema Nacional de Presupuesto Público, Cap. 2 y Art. 33°, indica lo siguiente sobre el presupuesto:

“Es un instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional, asimismo, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad a los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales y de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 25)

“El Sistema Nacional de Presupuesto está regulado por dos normas importantes: Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y por la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ambas normas regulan el marco jurídico del manejo presupuestal en el Perú”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 12)

Borda (2019) mencionó que: “El Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos del Estado, que comprende el marco normativo, proceso, órganos, etc; que conducen y guían el proceso presupuestario en cada una de sus fases”. (p. 18)

Gamarra (2019) indicó que: “La ejecución presupuestaria depende del presupuesto anual y de la efectividad con que la entidad pública que recibió dichos recursos públicos ejecute proyectos y actividades orientados a alcanzar las metas y objetivos planificados en su plan estratégico anual” (p. 35). El Ministerio de Economía y Finanzas expuso lo siguiente:

“La ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia en 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 5)

De igual manera, el gasto público es importante en una adecuada ejecución presupuestal, puesto que:

“Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p. 8)

2.2.2. Principios del Sistema Presupuestal

El marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 2°, indica los siguientes principios:

- Equilibrio presupuestario: “expone que los gastos se deben corresponder con los ingresos, es decir, no puede autorizarse un gasto sin el correspondiente financiamiento o presupuesto”. (MEF, 2020, p. 3)
- Equilibrio fiscal: “se refiere a mantener la balanza fiscal gastando únicamente lo presupuestado en cada una de las dependencias del Estado”. (MEF, 2020, p. 3)
- Especialidad cuantitativa: “sostiene que todo gasto debe evaluarse previamente antes de realizarse, ya que depende de su efecto sobre el presupuesto asignado”. (MEF, 2020, p. 3)
- Especialidad cualitativa: “manifiesta que los créditos aprobados para las instituciones tienen una finalidad, por lo cual dichos recursos no pueden ser destinados a un fin diferente”. (MEF, 2020, p. 3)
- Orientación a la población: “el presupuesto es un recurso orientado a cerrar brechas en la población, satisfacer las necesidades básicas es su principal objetivo”. (MEF, 2020, p. 3)

- Calidad del presupuesto: “se refiere a que el proceso presupuestario debe guiarse bajo ciertos principios y criterios para beneficiar la comunidad y poblaciones vulnerables”. (MEF, 2020, p. 3)
- Universalidad y unidad: “todos los ingresos, gastos y presupuestos de las entidades públicas se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público”. (MEF, 2020, p. 3)
- No afectación predeterminada: “los ingresos generados por las entidades públicas deben disponerse al cumplimiento de lo programado en el presupuesto público”. (MEF, 2020, p. 3)
- Integridad: “deben registrarse los ingresos y gastos de acuerdo a su importe total en los presupuestos públicos”. (MEF, 2020, p. 3)
- Información y especificidad: “el presupuesto debe contar con información suficiente para su posterior evaluación y verificación de los logros”. (MEF, 2020, p. 3)
- Anualidad presupuestaria: “el presupuesto se formula de forma anual”. (MEF, 2020, p. 3)
- Programación multianual: “se refiere a que el presupuesto tiene una visión multianual, es decir, de largo plazo de acuerdo a los planes y objetivos establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual y el Sistema Nacional de Planificación Estratégica”. (MEF, 2020, p. 3)

- Transparencia presupuestal: “los datos del presupuesto deben ser informados y estar a disposición de la población a través de los medios correspondientes”. (MEF, 2020, p. 3)
- Exclusividad presupuestal: “la vigencia y alcance de la ley de presupuesto es anual”. (MEF, 2020, p. 3)
- Evidencia: “las decisiones tomadas sobre el presupuesto deben basarse en las mejores evidencias con el fin de beneficiar a la población”. (MEF, 2020, p. 3)

2.2.3. Fases del Proceso Presupuestario

Según el Artículo 22° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, el proceso presupuestario consta de cinco fases, las cuales son:

- Programación multianual: “en esta etapa las entidades programan su presupuesto de acuerdo a las necesidades operativas y sociales, para posteriormente remitirlos al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual a partir de la información de todas las dependencias públicas formula el anteproyecto de presupuesto público. Dentro de la programación se encuentra la Asignación Presupuestaria Multianual que tiene un lapso de tres años”. (MEF, 2020, p. 7)
- Formulación presupuestaria: “es la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual para el primer año. Se definen las metas, cadenas de gasto y fuentes de financiamiento”. (MEF, 2020, p. 8)

- Aprobación presupuestaria: “es el proceso mediante el cual el Congreso de la República aprueba el proyecto de presupuesto enviado por el Ministerio de Economía y Finanzas”. (MEF, 2020, p. 9)
- Ejecución presupuestaria: “es la etapa en la cual se ejecutan los créditos presupuestarios aprobados asignados de acuerdo al presupuesto asignado. Asimismo, se realizan los gastos corrientes y no corrientes, asó como también se ejecutan los proyectos de inversión planificados”. (MEF, 2020, p. 10)
- Evaluación presupuestaria: se analizan los resultados alcanzados de acuerdo a lo planificado al inicio del año fiscal. Asimismo, se verifica la calidad del gasto público, el cual debe orientarse principalmente a atender las necesidades o brechas de la población. (MEF, 2020, p. 11)

2.2.4. Gestión presupuestaria de los ingresos y gastos

Borda (2019) indicó que: “De acuerdo al Artículo 38° y 40° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, tanto los ingresos como los gastos tienen etapas en su reconocimiento y registro dentro del Sistema de Administración Financiera (SIAF)”. (p. 15)

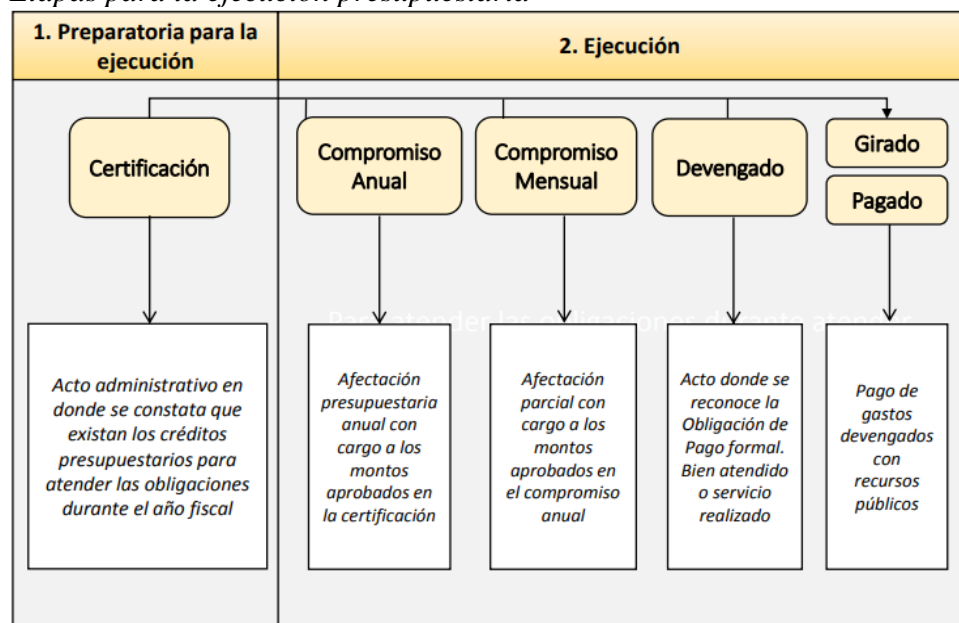
En el caso de los ingresos, su reconocimiento comprende las siguientes etapas:

- Estimación: “es el estimado de montos y conceptos de los ingresos que se esperan percibir durante el año fiscal”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 6)
- Determinación: “es el acto de reconocimiento fehaciente y preciso del ingreso (monto, concepto, momento y persona)”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 6)
- Percepción o recaudación: “es el instante en que se percibe monetariamente el ingreso. Dicho acto se regula por las normas del Sistema Nacional de Tesorería”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 7)

Para el caso de los gastos, su reconocimiento comprende las siguientes etapas:

Figura 1

Etapas para la ejecución presupuestaria



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Certificación: “proceso que busca garantizar que se cuenta con los recursos necesarios para realizar un gasto”.(Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 26)
- Compromiso: “es la etapa en la que se decide o acuerda realizar un determinado gasto, afectando para ello los créditos presupuestales autorizados. Surge el documento denominado orden de compra”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 26)
- Devengado: “es la etapa en la cual se reconoce el gasto previo registro del comprobante de pago (boleta , factura, recibo por honorarios, etc) que sustenta el gasto en el SIAF”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 27)
- Pago: “es el acto del desembolso de dinero a favor del proveedor, es decir, se extingue la deuda parcial o totalmente. Se emite el documento denominado comprobante de pago según s establece en las normas de tesorería del sector público”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 27)

2.2.5. Ley de Canon N° 27506

El Ministerio de Economía y Finanzas indica lo siguiente: El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no

metálicos). Los Canon existentes son: el Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y Sobre canon Petrolero. (MEF, 2001)

Según el Numeral modificado por el Artículo 2 de la Ley N° 30848, publicada el 20 septiembre 2018, cuyo texto es el siguiente:

Los gobiernos regionales entregarán el 20% (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas y el 10% (diez por ciento) del total percibido por canon a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura, que potencien su desarrollo. El canon petrolero mantiene las condiciones actuales de distribución conforme a ley”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 4)

2.2.6. Red Interuniversitaria del Sur del Perú

Con la denominación Red Interuniversitaria del Sur del Perú, identificada con las siglas REDISUR-PERÚ, se constituye esta Red Académica sin fines de lucro en el marco de la Ley universitaria, dedicada a la integración y cooperación conjunta. (REDISUR, 2017)

Sus miembros comprenden entre universidades públicas y privadas, las cuales se detallan a continuación:

- Universidad Católica San Pablo.
- Universidad La Salle.
- Universidad Nacional Intercultural De Quillabamba.
- Universidad Nacional de Huancavelica.
- Universidad Nacional de Juliaca.

- Universidad Nacional de Moquegua.
- Universidad Nacional Micaela Bastidas.
- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Universidad José Carlos Mariátegui.
- Universidad Privada de Tacna.
- Universidad Nacional José María Arguedas.
- Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay.
- Universidad Andina del Cusco.
- Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Universidad Católica de Santa María.
- Universidad Nacional del Altiplano.
- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

Con la Promulgación de la Ley Universitaria No. 23733, de fecha 09 de diciembre de 1983, se establece una nueva estructura académica y administrativa para las universidades del país. Además esta nueva Ley, norma la denominación de las universidades del país, otorgándole a nuestra Universidad el nombre de Universidad Nacional del Altiplano - Puno. (UNAP, 2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Al 11 de noviembre de 1828, en que, en una memorable y solemne ceremonia, como queda registrada en la conceptuosa como

emocionante Acta de su fundación, se declaró instalada la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín del Departamento de Arequipa. (UNSA, 2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

El 11 de julio de 1980, se expidió la Resolución No. 3058-80-UNTAC denominando a la institución como: "Universidad Nacional de Tacna Jorge Basadre Grohmann" en reconocimiento al Dr. Jorge Basadre Grohmann por sus virtudes personales, a su consagración total a la causa del Perú, a su prolífica labor como historiador de la República, Escritor, Ensayista y como Hijo Ilustre de Tacna.

Cuando se promulga la ley Universitaria No. 23733, el 09 de diciembre de 1983 por el Presidente de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, oficialmente tomó la denominación de: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN. (UNJBG, 2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

La creación de la Universidad Nacional de Moquegua se dio gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, hombres que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en la que mediante Ley Nro 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Moquegua,

provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. (UNAM, 2021)

2.3 INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN

2.3.1 Teorías

Anders (1992) mencionó que: “La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad...una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales, o mejor, para descubrir no falsedades parciales”. (p. 57)

Arias (1974) expuso que: “La investigación puede ser definida como una serie de métodos para resolver problemas cuyas soluciones necesitan ser obtenidas a través de una serie de operaciones lógicas, tomando como punto de partida datos objetivos”. (p. 53)

Porta y Lugones (2011) mencionaron que: “La inversión Las políticas de estímulo a la ciencia, tecnología e innovación gozan en la actualidad de gran aceptación y creciente importancia en los programas y estrategias de desarrollo productivo” (p. 23). Es importante señalar que invertir en investigación es el camino más adecuado para lograr el desarrollo económico de los países. Es necesaria la innovación tecnológica en los sectores productivos de las naciones para que puedan darle valor agregado a sus exportaciones.

Es necesario elaborar políticas que impulsen el desarrollo de la investigación científica en todas las naciones, ya que se necesita un estímulo constante para que el capital humano se interese por el campo de la investigación. “La relevancia de estas políticas se encuentra consistentemente justificada en la experiencia de los países más avanzados, así como también en lo hecho por el reducido grupo de naciones que lograron acortar la distancia que las separa de los países desarrollados” (Porta & Lugones, 2011, p. 28).

Es fundamental que las universidades lideren la investigación en el Perú, para lo cual se necesita: incrementar la producción científica, incrementar la cantidad de investigadores en Renacyt, aumentar el presupuesto dirigido a investigación, entre otros. El cambio, debe comenzar en los colegios, es decir, desde la formación básica se debe impulsar el aspecto de Ciencia, Tecnología e Investigación (CTI), ya que según Porta y Lugones (2011): “La centralidad del cambio técnico en el sistema económico hace de la política de CTI una pieza cada vez más importante de cualquier estrategia de desarrollo”. (p. 29)

2.3.2 Teoría de Capital Humano de Schultz

Mañuico (2018) mencionó que: “En 1960, fue acuñado por primera vez el término de la teoría del Capital Humano gracias a Theodore W. Schultz cuando realizaba una conferencia en la American Economic Association, relacionándolo con la educación y formación” (p. 77). Schultz (1961) dijo que: “al invertir en sí mismos, los seres humanos aumentan el campo de sus posibilidades. Es un camino por el cual el hombre puede aumentar su bienestar”. (p. 75)

Invertir en la investigación implica invertir en las personas, las cuales representan el activo más valioso de cualquier nación. Solo a través de la educación y de una formación rigurosa en investigación se puede cambiar el destino de los países, los cuales muchas veces por problemas relacionados a la corrupción pierden enormes oportunidades de crecimiento. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020)

Schultz (1961) mencionó que: “... invertir en escolaridad, salud es invertir en la crianza de los niños, pero invertir en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano. Esta medida disminuye la diferencia entre los pobres y ricos brindándoles una mejor calidad de vida”. (p. 18). Es claro que, invertir en investigación, significa un esfuerzo de largo plazo, sin embargo, es la inversión más importante de todas ya que los frutos de investigación impactarán directamente sobre todos los campos sociales y productivos de una nación como: salud, educación, agricultura, pesca, industria, etc.

La industria nacional y los procesos productivos cambiarán en la medida que las empresas inviertan en ciencia, tecnología e innovación. Mañuico (2018) mencionó que: “el hombre en la elaboración de un bien, no solo aporta fuerza física, también aporta conocimientos, por ello es importante invertir en conocimientos para insertarse en el sistema productivo, con ello mejorar su calidad de vida y así contribuir al desarrollo económico que va mucha más allá que un crecimiento económico”. (p. 78)

Mañuico (2018) expuso que: “Entonces la teoría de Schultz se centra más en no solo invertir en la educación sino también en estos ya profesionales para obtener la capacitación, actualización, especialización, los que en un futuro le permitirá percibir mayores ingresos y así aumentar su calidad de vida influyendo no solo en el crecimiento económico, sino en el desarrollo”. (p. 78)

2.3.3 Teoría de Solow y Deninson

“En la década de 1950, Solow comienza a considerar al Capital Humano como otra forma de inversión que explica el crecimiento de la producción de los países, y no solo al capital físico y trabajo que está representada por la fuerza física” (Mañuico, 2018, p. 79). Esto significa que no solamente la fuerza o capacidad productiva de los hombres implicaba una mayor producción, existe otro factor que hace la diferencia, ese factor es la tecnología, la cual es producto de la investigación científica y los avances en los conocimientos de cualquier nación. Un hombre puede trabajar ocho horas diarias, sin embargo, una máquina puede hacerlo las 24 horas sin descanso, logrando que la producción sea ininterrumpida en todo el año.

“En esta década, el conocimiento era fuente del progreso, lo que indicaba que la investigación, es que la educación y la formación profesional desempeñaban papeles importantes como fuentes de crecimiento”. (Jimenez et al., 2014, p. 32)

Slow (1957) planteaba que: “el ser humano era un componente fundamental para el desarrollo productivo de la industria y por ende el

crecimiento económico del país” (p. 81). “Primero el progreso tecnológico puede ayudar a explicar el residual de Solow, y segundo, el progreso tecnológico permite que la formación del capital continúe creciendo” (Cardona et. Al, 2004, p. 16)

La teoría de Solow y Deninson implicaba un componente tecnológico para lograr un crecimiento económico sostenido en el tiempo. Sin embargo, el componente tecnológico estaba relacionado con invertir en educación y en investigación, es decir, invertir en las personas, ya que son las personas quienes hacen la diferencia en el mundo. Empoderar a los ciudadanos con una educación de alta calidad permite que cualquier país se desarrolle de forma acelerada.

“Deninson, bajo un estudio, realizó la estimación de la contribución del avance en conocimientos como un residuo de Solow, después de realizar las pruebas econométricas, encontró que este “residuo” no se explica por ninguno de los 2 factores de la producción, sino por la fuerza de trabajo pero proveniente de la educación y el conocimiento. Entonces, establece que *a mayor conocimiento, mayor crecimiento económico*”. (Jimenez et al., 2014, p. 29)

La Teoría de Solow y Deninson consideró al capital y al trabajo como variables que explican el crecimiento económico, sin embargo, “Denninson, bajo su estudio y comprobación econométrica llegó a una relación más directa entre conocimiento y crecimiento que era explicado en gran medida por la inversión en educación”. (Mañuico, 2018, p. 80)

Los investigadores del Perú deben contar con todas las herramientas necesarias para incrementar su producción científica, para ello es necesario brindarles el presupuesto necesario a través de organismos como Concytec, Fincyt y otros. En ese sentido, los investigadores peruanos deben seguir realizando “proyectos de investigación relacionados a su especialidad, los mismos que los hará peritos en distintos temas que conllevará en un futuro de corto plazo a la producción de nuevas innovaciones y alternativas de soluciones a los problemas sociales de un país a través de la investigación”. (Mañuico, 2018, p. 81)

2.3.4 La investigación y su impacto en el desarrollo humano

Zapata (2013) mencionó que: “Una mayor inversión en actividades de investigación y desarrollo contribuye a mejoras sustanciales en el marco del bienestar social de la nación. Los nuevos conocimientos obtenidos y las mejoras de las tecnologías, en los márgenes permitidos de la responsabilidad social y ambiental de los centros de investigación y empresas, aporta a la generación de nuevos empleos o los hace más productivos y mejor remunerados” (p. 18). “Al existir mayor ingreso individual, el ciudadano podrá satisfacer sus necesidades fisiológicas y de seguridad, los dos niveles en la pirámide de Maslow, cuya satisfacción implica la erogación de dinero de manera directa o indirecta”. (Sanchez, 2015, p. 15)

El fortalecimiento de las capacidades en investigación permitirá que cualquier país elimine los problemas sociales más graves en pleno siglo XXI, como por ejemplo: la pobreza, la desnutrición, el racismo, entre otros. Invertir en investigación permitirá una mayor productividad

y competitividad a nivel internacional, lo cual ocasionará que más empresas incrementen su mano de obra, generando puestos de trabajo a nivel nacional.

“La investigación científica y tecnológica permite la construcción de soluciones y medidas para superar las condiciones de pobreza, tales como el mejoramiento de la productividad agrícola (principal fuente de recursos para el campesinado), adecuados manejos de suelos y sistemas de irrigación, desarrollo de cultivos de subsistencia, construcción de viviendas económicas, provisión de servicios básicos en áreas periurbanas o rurales, entre otros”. (Zapata, 2013, p. 29)

Moquillaza (2019) indicó que: “Estudios previos han enfocado los factores que predisponen a una mayor producción científica en las universidades desde las características de los autores. Respecto a la publicación de artículos científicos por estudiantes, se ha determinado que presentar autorías colaborativas, la edad de los estudiantes y el diseño de la investigación, son factores que incrementan la probabilidad de publicación; mientras que la producción científica en docentes universitarios se asocia a una edad menor de 40 años, ser docente de una universidad que solicite tesis obligatoria y trabajar en una universidad altamente competitiva...La evidencia latinoamericana sobre la importancia de la inversión en investigación es escasa, con lo cual se desconoce si existe un adecuado manejo de recursos humanos y económicos en esta práctica”. (p. 57)

2.3.5 La rentabilidad social de las actividades de investigación

Busom (2005) expuso que: “Una manera de medir la rentabilidad social de las actividades que aumentan el conocimiento tecnológico consiste en calcular la contribución de éstas al crecimiento económico de un país a medio y largo plazo” (p. 56). El crecimiento se explica en buena parte por el aumento de la ocupación y la mejora de la calificación de los ocupados, y por el aumento del stock de capital físico y la calidad de éste, proceso que se produce mediante la inversión en bienes de equipo tangibles. Ahora bien, la evidencia muestra que estos factores solo explican una parte importante del crecimiento: una vez descontados los factores citados, queda una parte por explicar, conocida como productividad total de los factores (PTF).

En la evolución de esta última juegan un papel importante las innovaciones tecnológicas y organizativas intangibles, es decir, las que no se traducen en mejoras de calidad del stock de capital, pero que aumentan la productividad del mismo así como del trabajo mediante la utilización de nuevos conocimientos. “Comprenden desde mejoras en los sistemas de gestión hasta la utilización de nuevas maneras de producir bienes y servicios, que son en definitiva el resultado de aplicar nuevos conocimientos al sistema productivo”. (Busom, 2005, p. 57)

“La forma usual de obtener una estimación de la rentabilidad social de la inversión en I + D es plantear mediante una ecuación la relación entre el crecimiento de la productividad total de los factores y la inversión relativa en I + D de un país, utilizando datos agregados de uno o más países a lo largo de un periodo y procediendo a estimarla mediante métodos econométricos” (Busom, 2005, p. 58). De este modo

se obtiene una cifra que indica en qué cuantía aumenta el crecimiento de la producción si se aumenta la tasa de inversión en I + D.

2.3.6 Importancia de los tipos de investigación

Las investigaciones pueden ser de tipo básica o aplicada. Normalmente, en el Estado se vienen desarrollando más investigaciones básicas, orientadas a generar conocimiento, sin embargo; en el sector privado se privilegia la investigación aplicada, puesto que esta se orienta al desarrollo tecnológico para mejores las capacidades productivas. La pregunta sería ¿existen una diferencia en la rentabilidad generada por la actividad científica del sector público y privado?. Busom (2005) dijo que: “Las investigaciones económicas muestran que de acuerdo con la evidencia, ambos tipos influyen en la productividad total de los factores del país, conjuntamente con las actividades de I + D que se realizan en otros países”. (p. 58)

“En particular entre los países miembros de la OCDE se observa que, según las estimaciones de Guellec y Van Pottelsberghe (2004), el impacto de I + D privada y pública sobre la productividad a largo plazo es bastante similar y que el impacto de las actividades de I + D realizadas por las empresas de otros países miembros con los que existe proximidad tecnológica es considerable”. (Busom, 2005, p. 60)

2.3.7 Ley Marco de Ciencias, Tecnología e Innovación

“El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) es el conjunto de instituciones y personas naturales del país, dedicadas a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica

(I+D+I) en ciencia y tecnología y a su promoción”. (Concytec, 2018, p. 1)

Mediante la Ley 28303, se prioriza y se vuelve de interés nacional el desarrollo científico del capital humano en el Perú. “El desarrollo, promoción, consolidación, transferencia y difusión de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTeI), son de necesidad pública y de preferente interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno”. (Concytec, 2018, p. 2)

El Art. 5° de la Ley 28303, menciona que el rol del Estado en el ámbito del desarrollo científico se centra en lo siguiente:

- La generación y uso de los conocimientos científicos generados por los investigadores a nivel nacional.
- Descentralizar las actividades de investigación a través de fondos concursables que puedan ser obtenidos por los investigadores de todo el Perú.
- Fomentar la igualdad de las personas a través del desarrollo científico y tecnológico.
- Uso de los instrumentos y avances científicos peruanos para la detección y previsión de desastres naturales.
- Fomentar la investigación en los campos productivos para lograr competitividad con innovación.

- Protección de los derechos y patentes producto de las investigaciones a nivel nacional.
- Formar y actualizar al capital humano en investigación científica y tecnológica.
- Facilitar la repatriación de peruanos en el extranjero que deseen realizar investigación.
- Incrementar la capacidad de los centros de investigación y universidades para aumentar la producción científica a nivel nacional.

El Art. 9º de la Ley 28303, menciona que el Concytec es: “el organismo rector del sistema, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”. Los recursos de los que dispone el Concytec pueden provenir de: “presupuesto público, recursos de cooperación internacional, donaciones, recursos recaudados (RDR) y otros”.

2.4 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- Aprobación del Presupuesto: según el Ministerio de Economía y Finanzas, se describe como: “Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito

presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal”. (MEF, 2020, p. 3)

- Certificación Presupuestal: En el marco del Sistema Nacional de Presupuesto, se menciona que: “... constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal”. (Diario Oficial El Peruano, 2018, p. 18)
- Desarrollo Tecnológico: “Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular, para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial”. (Concytec, 2018, p. 12)
- Ejecución Presupuestal: Gamarra (2019) mencionó que la ejecución presupuestal: “... sirve para dar cumplimiento a las tareas, programas y actividades planificadas. Por lo tanto, el presupuesto debe gestionarse y ejecutarse de tal forma que asegure el éxito de los objetivos planteados en cada entidad del Estado”. (p. 1)
- Equilibrio Presupuestal: Según del Decreto Legislativo 1440, menciona que: “... los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir

autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p. 12)

- Grupos de investigación: “Son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, del instituto de investigación u otras instituciones públicas o privadas pertenecientes al SINACYT dedicadas a las actividades de investigación”. (Concytec, 2018, p. 15)
- Investigación científica: Anders (1992) mencionó que: “La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad...una búsqueda de hechos, un camino para conocer la realidad, un procedimiento para conocer verdades parciales, o mejor, para descubrir no falsedades parciales”. (p. 57)
- Línea de investigación: “Es la priorización en una determinada área temática, la cual proporciona una dirección al conocimiento científico generado por el investigador, a partir de la articulación de sus proyectos; debido a su dinámica de existencia es temporal y se ajusta a las necesidades del desarrollo de conocimiento de frontera y/o tecnologías innovadoras”. (Concytec, 2018, p. 16)
- Presupuesto Institucional de Apertura: según el Ministerio de Economía y Finanzas, se describe como: “Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo”. (MEF, 2020, p. 5)

- Presupuesto Institucional Modificado: según el Ministerio de Economía y Finanzas, se describe como: “Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 4)
- Presupuesto Multianual de la Inversión Pública: según el Ministerio de Economía y Finanzas, se describe como: “Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p. 13)
- Proyecto de investigación: Lara (2010) manifestó que: “el proyecto de investigación es un documento que contiene, el máximo posible de detalle, precisión y claridad pertinente el plan de investigación científica. Incluye sus aspectos y pasos fundamentales, colocados en tiempo y espacio” (p. 3)
- Publicaciones científicas: Stegemann (2008) mencionó que: “las publicaciones científicas son un reporte original, no sometido a publicación en otro medio, que describe investigaciones observacionales o experimentales”. (p. 3)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

La ejecución presupuestal del Canon Minero se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

3.1.2 Hipótesis Específicas

- La ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

- La ejecución a nivel de girado se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

- Existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.
- Existen diferencias significativas en la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

3.2 VARIABLES

3.2.1 Identificación de la variable independiente

Ejecución presupuestal del Canon Minero.

3.2.1.1 Indicadores

- Ejecución a nivel de compromiso
- Ejecución a nivel de girado

3.2.1.2 Escala de medición

Numérica (Ratio – Continua)

3.2.2 Identificación de la variable dependiente

Inversión en investigación.

3.2.2.1 Indicadores

- Inversión en infraestructura y equipamiento
- Inversión en investigación aplicada

3.2.2.2 Escala de medición

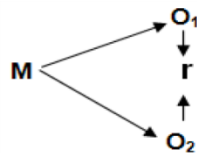
Numérica (Ratio – Continua)

3.3 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

- Por su finalidad: Investigación Pura, “porque se utiliza conocimientos teóricos para generar nuevo conocimiento”. (Hernández, 2014)
- Por su orientación temporal: Longitudinal, “porque el estudio se realizará en más de un periodo”. (Hernández, 2014)
- Por el contexto en que se realiza: De campo, “porque se observa el fenómeno en el ambiente natural”. (Hernández, 2014)
- Por la naturaleza de la fuente: Empírica, “porque se estudian las características del mundo real a través de la observación y la medición”. (Hernández, 2014)
- Por el control de las variables: No Experimental, “porque estudia los hechos tal y como suceden en la realidad, sin intervenir en ellos”. (Hernández, 2014)

- Por su carácter: Cuantitativa, “porque se utilizarán instrumentos de medición, es decir, la información es cuantificable numéricamente”. (Hernández, 2014)
- Por el nivel de conocimiento: Correlacional, “porque busca la asociación entre factores”. (Hernández, 2014)

El diseño de la investigación es No Experimental Descriptivo - Correlacional



Dónde:

M: Muestra

O₁: Observación de la Variable Independiente

O₂: Observación de la Variable Dependiente

r: Correlación entre dichas variables

3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de la presente investigación fue relacional, ya que se busca conocer el nivel de relación de una variable independiente (Ejecución Presupuestal del Canon Minero) con una variable de dependiente (Inversión en Investigación).

Como el objetivo es encontrar la relación de una variable con otra, a este tipo de estudios se les denomina relacionales.

3.5 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El ámbito de la presente investigación, de acuerdo a los miembros de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú estaría localizado en los departamentos de Cusco, Huancavelica, Apurímac, Madre de Dios, Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno, sin embargo, por ubicación geográfica se analizarán los datos de universidades públicas de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno, durante el periodo 2010 - 2019.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Unidad de Estudio

Según Supo (2016, p. 4) la define como: “Es la unidad de la cual se necesita información, es el individuo o conjunto de individuos de donde se obtiene el dato; la unidad de estudio corresponde a la entidad que va a ser objeto de medición y se refiere al qué o quién es sujeto de interés en una investigación”.

Para la presente investigación, la unidad es cada una de las universidades de Redisur del Perú que reciben financiamiento a través del canon minero que anualmente les transfiere el Estado.

3.6.2 Población

Para Bernal (2006), la población es el conjunto de elementos o individuos que poseen características en común o similares y sobre los cuales se desea hacer inferencias. Es decir, la población viene a ser el total de elementos que sirven de referencia para verificar las hipótesis.

La población de la presente investigación abarcó a las universidades públicas de Redisur (Red Interuniversitaria del Sur del Perú), delimitándose según su ubicación geográfica y contexto de problemáticas actuales expuestas. Tal población la conforman 11 universidades públicas según detalle:

- Universidad Nacional José María Arguedas.
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Universidad Nacional del Altiplano.
- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Universidad Nacional Intercultural De Quillabamba.
- Universidad Nacional de Huancavelica.
- Universidad Nacional de Juliaca.
- Universidad Nacional de Moquegua.
- Universidad Nacional Micaela Bastidas.
- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Y su delimitación corresponde a las siguientes universidades públicas:

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna)
- Universidad Nacional de Moquegua (Moquegua)
- Universidad Nacional del Altiplano Puno (Puno)
- Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa)

Para poder obtener la información, se hizo uso de la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas a través del aplicativo web “Consulta amigable”. Desde dicho repositorio se tomaron los recursos ejecutados del presupuesto de las universidades antes mencionadas. Obteniéndose a su vez el registro entre los periodos 2010-2019 con periodicidad trimestral.

3.6.3 Muestra

Bernal (2006, p. 161) define la muestra como: “la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”.

La muestra para la presente investigación estuvo comprendida por la información de las universidades públicas de Redisur de los departamentos de Tacna, Moquegua, Puno y Arequipa. Entre los periodos 2010-2019 contiendo 40 registros.

3.7 PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.7.1 Procedimiento

La recolección de la información se hizo a través de la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El aplicativo “Consulta amigable” permitió acceder a la ejecución diaria del gasto público según finalidad, función, fuente de financiamiento y periodo.

3.7.2 Técnicas

Para la presente investigación, se utilizó la técnica de observación y análisis documental para obtener información objetiva acerca de las variables a investigar y que serán procesadas mediante herramientas informáticas.

3.7.3 Instrumentos

Para la presente investigación se utilizó como instrumento la ficha de registro documental, la cual se diseñará en Microsoft Excel, la misma que sirvió para guardar todos los datos necesarios para poder realizar la investigación.

CAPÍTULO IV LOS RESULTADOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo consistió en extraer la información necesaria de las universidades públicas de los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno que integran Redisur. Dicha información fue extraída de la página del MEF. Asimismo, se revisaron los antecedentes de investigación de las universidades seleccionadas para conocer sus avances en el campo de la investigación.

4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

La información se procesó a través del programa SPSS Versión 24 en lo concerniente al tratamiento estadístico. Las tablas y figuras elaboradas en SPSS se trasladaron posteriormente a Microsoft Word.

La presentación de la información se dio a través de tablas y figuras estadísticas, luego del procesamiento de ésta, se hizo una presentación escrita tabular y gráfica para la discusión y análisis de los resultados.

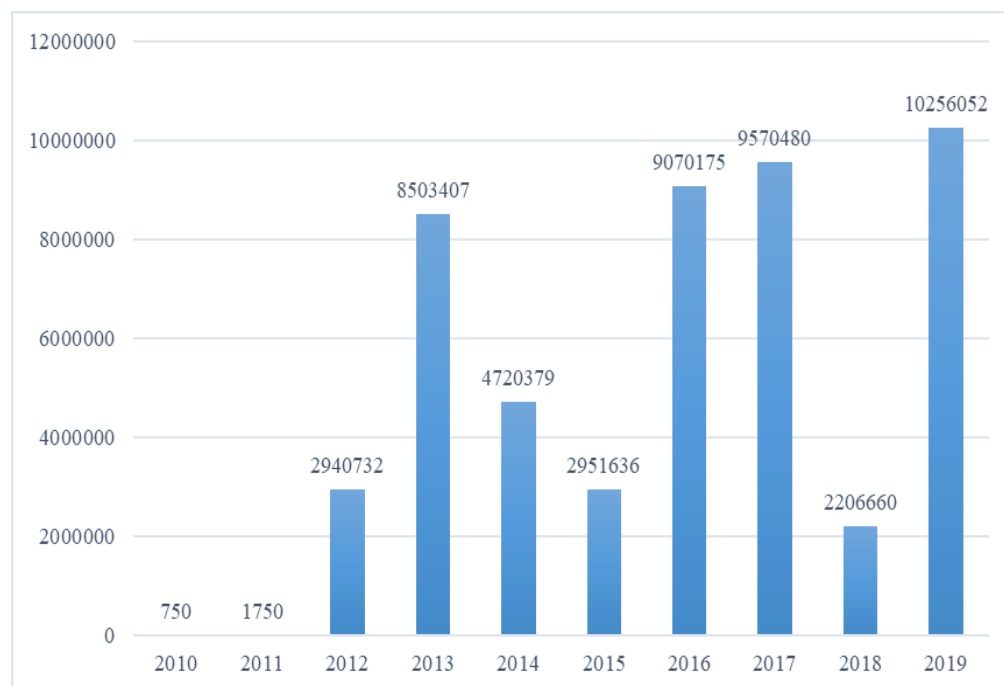
4.3 RESULTADOS

De la información recolectada se tienen los siguientes resultados:

Variable: Ejecución Presupuestal del Canon Minero

Figura 2

Ejecución del Canon Minero en la UNJBG



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 2, la UNJBG ha ido incrementando su ejecución presupuestal del canon, lo cual implica que ha desarrollado proyectos vinculados a la investigación. La mayor ejecución se llevó a cabo en el 2019 con un monto de S/10,256,052.00, sin embargo, esto representó solo el 42.90% del total asignado.

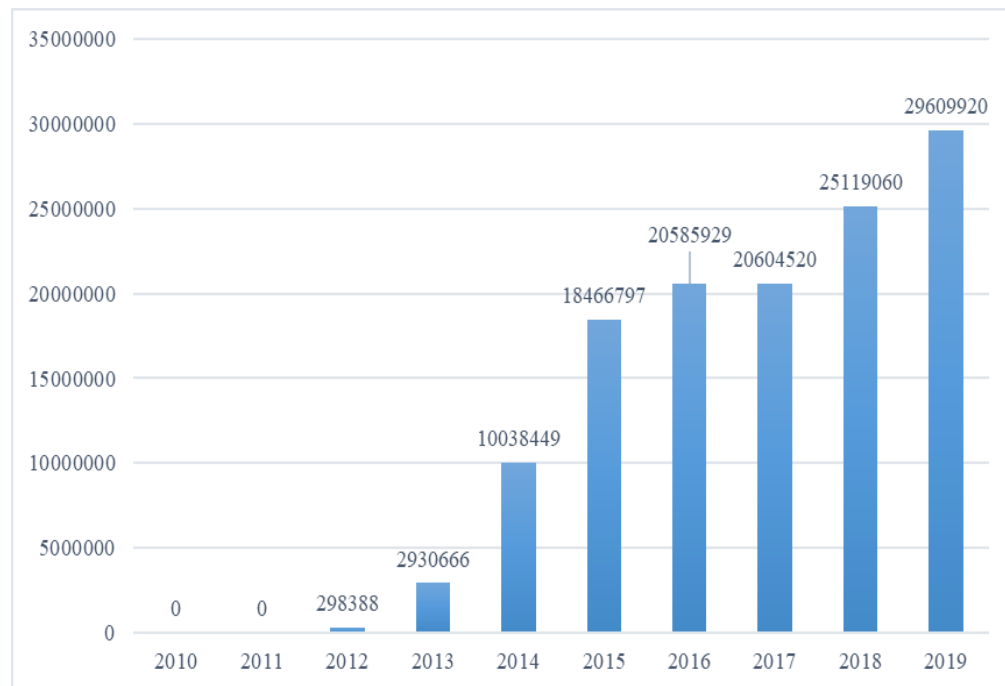
Tabla 1*Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNJBG*

| Año | Nivel de devengado | PIM | Avance % |
|------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| 2010 | 750.00 | 948,158.00 | 0,08% |
| 2011 | 1,750.00 | 3,548,211.00 | 0,05% |
| 2012 | 2,940,732.00 | 23,147,653.00 | 12,70% |
| 2013 | 8,503,407.00 | 21,329,327.00 | 39,87% |
| 2014 | 4,720,379.00 | 10,853,206.00 | 43,49% |
| 2015 | 2,951,636.00 | 24,389,976.00 | 12,10% |
| 2016 | 9,070,175.00 | 16,655,548.00 | 54,46% |
| 2017 | 9,570,480.00 | 13,866,490.00 | 69,02% |
| 2018 | 2,206,660.00 | 26,876,463.00 | 8,21% |
| 2019 | 10,256,052.00 | 23,907,426.00 | 42,90% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 1, la UNJBG no muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado fue en el año 2017 representando un 69,02 % del total asignado en dicho año.

Figura 3
Ejecución del Canon Minero en la UNAM



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 3, la UNAM ha ido incrementando sostenidamente la ejecución presupuestal del canon, lo cual se debe a la buena gestión de sus autoridades y a la eficacia en la ejecución de proyectos. La tendencia ha sido creciente desde el 2010 al 2019, siendo el año 2019 cuando mayor ejecución registró. Se ejecutaron S/ 29,609,920.00 que representó el 97.93% del total asignado.

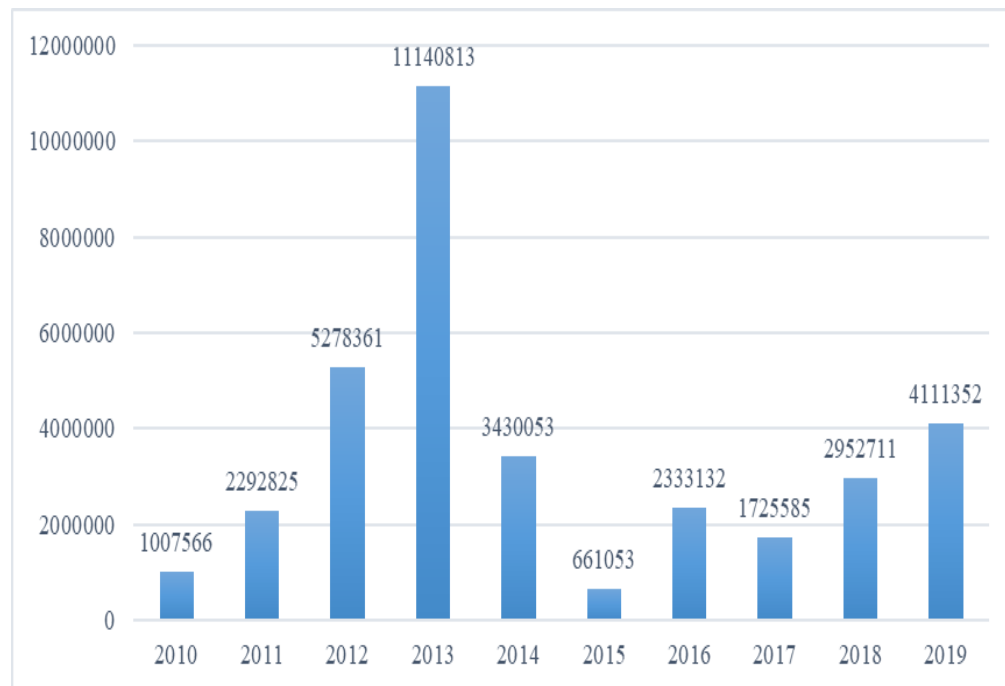
Tabla 2*Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNAM*

| Año | Nivel de devengado | PIM | Avance % |
|------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| 2010 | - | 23,834,628.00 | 0.00% |
| 2011 | - | 33,919,215.00 | 0.00% |
| 2012 | 298,388.00 | 25,358,940.00 | 1.18% |
| 2013 | 2,930,666.00 | 46,387,110.00 | 6.32% |
| 2014 | 10,038,449.00 | 33,657,016.00 | 29.83% |
| 2015 | 18,466,797.00 | 62,735,492.00 | 29.44% |
| 2016 | 20,585,929.00 | 49,303,024.00 | 41.75% |
| 2017 | 20,604,520.00 | 25,204,394.00 | 81.75% |
| 2018 | 25,119,060.00 | 26,152,137.00 | 96.05% |
| 2019 | 29,609,920.00 | 30,237,053.00 | 97.93% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 2, la UNAM muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado fue en el año 2019 representando un 97.93% del total asignado en dicho periodo.

Figura 4
Ejecución del Canon Minero en la UNAP



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 4, la UNAP no tiene una tendencia clara en la ejecución del canon. En el año 2013 ejecutó el mayor monto, el cual asciende a S/11,140,813.00 que representa el 73.20% del total asignado. Sin embargo, hay que indicar que la UNAP no percibe grandes cantidades de canon, motivo por el cual, en los últimos años, 2017 al 2019 se tiene menos del 40% de ejecución en promedio.

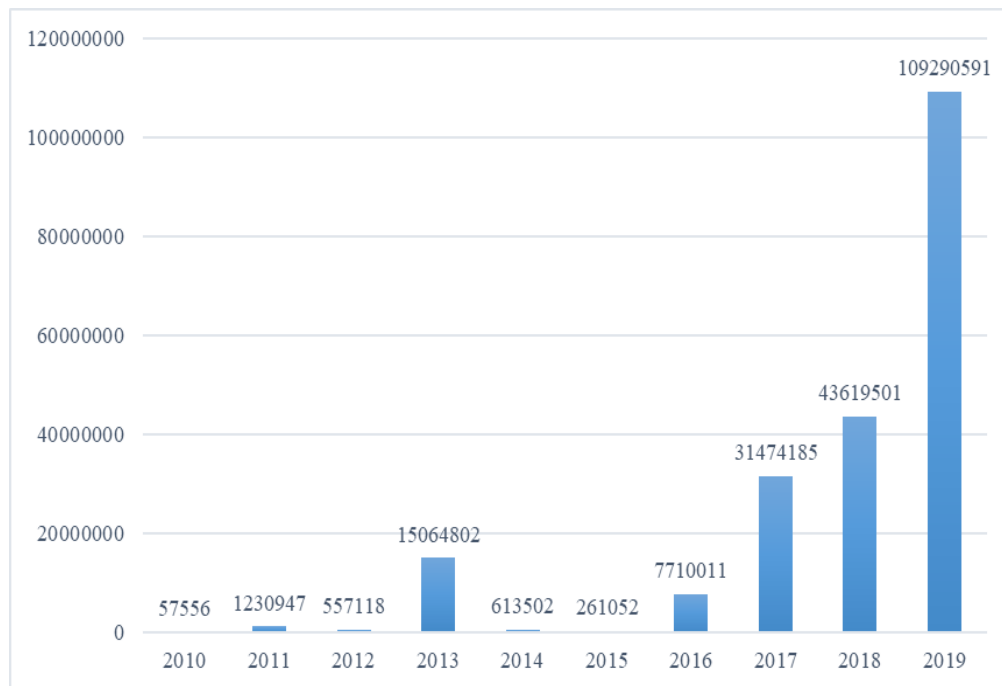
Tabla 3
Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNAP

| Año | Nivel de devengado | PIM | Avance % |
|------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| 2010 | 1,007,566.00 | 2,668,264.00 | 37.76% |
| 2011 | 2,292,825.00 | 3,567,011.00 | 64.28% |
| 2012 | 5,278,361.00 | 13,344,723.00 | 39.55% |
| 2013 | 11,140,813.00 | 15,219,271.00 | 73.20% |
| 2014 | 3,430,053.00 | 7,458,648.00 | 45.99% |
| 2015 | 661,053.00 | 7,922,454.00 | 8.34% |
| 2016 | 2,333,132.00 | 7,711,735.00 | 30.25% |
| 2017 | 1,725,585.00 | 5,007,060.00 | 34.46% |
| 2018 | 2,952,711.00 | 7,018,838.00 | 42.07% |
| 2019 | 4,111,352.00 | 8,191,589.00 | 50.19% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 3, la UNAP muestra una tendencia errática en la ejecución del canon. Tal es así que, lo máximo ejecutado fue en el año 2013 representando un 73.20% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2015, representando un 8.30%. Durante el 2012 y 2013 se recibieron las mayores cantidades de recursos.

Figura 5
Ejecución del Canon Minero en la UNSA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 5, la UNSA empezó a ejecutar su canon de forma sostenida a partir del 2016. La tendencia es creciente desde el 2016 al 2019. Durante los años 2010 al 2015 la ejecución fue casi nula, es decir, no se utilizaron los recursos del canon. En el año 2019 ejecutó el mayor monto, el cual asciende a S/ 109,290,591.00 que representa el 84.77% del total asignado. Hay que indicar que la UNSA percibe grandes cantidades de canon, siendo la que más recursos recibe por esta fuente de financiamiento en toda la zona sur.

Tabla 4
Avance de la ejecución a nivel de devengado en la UNSA

| Año | Nivel de devengado | PIM | Avance % |
|------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| 2010 | 57,556.00 | 1,799,730.00 | 3.20% |
| 2011 | 1,230,947.00 | 2,244,793.00 | 54.84% |
| 2012 | 557,118.00 | 48,237,825.00 | 1.15% |
| 2013 | 15,064,802.00 | 52,855,429.00 | 28.50% |
| 2014 | 613,502.00 | 23,924,874.00 | 2.56% |
| 2015 | 261,052.00 | 18,318,840.00 | 1.43% |
| 2016 | 7,710,011.00 | 16,704,161.00 | 46.16% |
| 2017 | 31,474,185.00 | 36,012,315.00 | 87.40% |
| 2018 | 43,619,501.00 | 53,469,718.00 | 81.58% |
| 2019 | 109,290,591.00 | 128,925,054.00 | 84.77% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 4, la UNSA muestra una tendencia errática en la ejecución del canon desde el 2010 hasta el 2015. Tal es así que, lo máximo ejecutado fue en el año 2017 representando un 87.40% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2012, en el cual se ejecutó un 1.15%. A partir del 2016 la gestión y eficiencia en la ejecución de los recursos asignados ha ido mejorando considerablemente hasta el año 2019.

Ejecución a nivel de Compromiso

Tabla 5

Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNJBG

| Año | Nivel de compromiso | PIM | Avance % |
|------------|--------------------------------|---------------|---------------------|
| 2010 | 750.00 | 948,158.00 | 0.08% |
| 2011 | 1,750.00 | 3,548,211.00 | 0.05% |
| 2012 | 2,940,732.00 | 23,147,653.00 | 12.70% |
| 2013 | 8,503,407.00 | 21,329,327.00 | 39.87% |
| 2014 | 4,729,464.00 | 10,853,206.00 | 43.58% |
| 2015 | 2,951,636.00 | 24,389,976.00 | 12.10% |
| 2016 | 9,070,175.00 | 16,655,548.00 | 54.46% |
| 2017 | 9,579,234.00 | 13,866,490.00 | 69.08% |
| 2018 | 2,207,133.00 | 26,876,463.00 | 8.21% |
| 2019 | 10,256,051.00 | 23,907,426.00 | 42.90% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 5, la UNJBG no muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de compromiso fue en el año 2017 representando un 69,08 % del total asignado en dicho año.

Tabla 6
Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNAM

| Año | Nivel de compromiso | PIM | Avance % |
|------------|--------------------------------|---------------|---------------------|
| 2010 | - | 23,834,628.00 | 0.00% |
| 2011 | - | 33,919,215.00 | 0.00% |
| 2012 | 298,388.00 | 25,358,940.00 | 1.18% |
| 2013 | 2,941,977.00 | 46,387,110.00 | 6.34% |
| 2014 | 10,188,893.00 | 33,657,016.00 | 30.27% |
| 2015 | 18,591,264.00 | 62,735,492.00 | 29.63% |
| 2016 | 20,592,590.00 | 49,303,024.00 | 41.77% |
| 2017 | 20,604,583.00 | 25,204,394.00 | 81.75% |
| 2018 | 25,119,061.00 | 26,152,137.00 | 96.05% |
| 2019 | 29,609,919.00 | 30,237,053.00 | 97.93% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 6, la UNAM muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de compromiso fue en el año 2019 representando un 97.93% del total asignado en dicho periodo.

Tabla 7
Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNAP

| Año | Nivel de compromiso | PIM | Avance % |
|------------|--------------------------------|---------------|---------------------|
| 2010 | 1,007,566.00 | 2,668,264.00 | 37.76% |
| 2011 | 2,292,825.00 | 3,567,011.00 | 64.28% |
| 2012 | 5,278,361.00 | 13,344,723.00 | 39.55% |
| 2013 | 11,140,814.00 | 15,219,271.00 | 73.20% |
| 2014 | 3,430,053.00 | 7,458,648.00 | 45.99% |
| 2015 | 661,053.00 | 7,922,454.00 | 8.34% |
| 2016 | 2,333,133.00 | 7,711,735.00 | 30.25% |
| 2017 | 1,725,585.00 | 5,007,060.00 | 34.46% |
| 2018 | 2,952,711.00 | 7,018,838.00 | 42.07% |
| 2019 | 4,114,118.00 | 8,191,589.00 | 50.22% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 7, la UNAP muestra una tendencia errática en la ejecución a nivel de compromiso. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de compromiso fue en el año 2013 representando un 73.20% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2015, representando un 8.34%. Durante el 2012 y 2013 se recibieron las mayores cantidades de recursos.

Tabla 8
Avance de la ejecución a nivel de compromiso en la UNSA

| Año | Nivel de compromiso | PIM | Avance % |
|------------|--------------------------------|----------------|---------------------|
| 2010 | 57,555.00 | 1,799,730.00 | 3.20% |
| 2011 | 1,230,947.00 | 2,244,793.00 | 54.84% |
| 2012 | 557,118.00 | 48,237,825.00 | 1.15% |
| 2013 | 15,064,801.00 | 52,855,429.00 | 28.50% |
| 2014 | 613,502.00 | 23,924,874.00 | 2.56% |
| 2015 | 261,052.00 | 18,318,840.00 | 1.43% |
| 2016 | 7,835,985.00 | 16,704,161.00 | 46.91% |
| 2017 | 31,567,518.00 | 36,012,315.00 | 87.66% |
| 2018 | 45,167,179.00 | 53,469,718.00 | 84.47% |
| 2019 | 110,284,274.00 | 128,925,054.00 | 85.54% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 8, la UNSA muestra una tendencia errática en la ejecución a nivel de compromiso desde el 2010 hasta el 2015. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de compromiso fue en el año 2017 representando un 87.66% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2012, en el cual se ejecutó un 1.15%. A partir del 2016 la gestión y eficiencia en la ejecución de los recursos asignados ha ido mejorando considerablemente hasta el año 2019.

Ejecución a nivel de girado

Tabla 9

Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNJBG

| Año | Nivel de girado | PIM | Avance % |
|------------|------------------------|---------------|-----------------|
| 2010 | 750.00 | 948,158.00 | 0.08% |
| 2011 | 1,750.00 | 3,548,211.00 | 0.05% |
| 2012 | 2,940,732.00 | 23,147,653.00 | 12.70% |
| 2013 | 8,503,408.00 | 21,329,327.00 | 39.87% |
| 2014 | 4,720,379.00 | 10,853,206.00 | 43.49% |
| 2015 | 2,951,636.00 | 24,389,976.00 | 12.10% |
| 2016 | 9,070,175.00 | 16,655,548.00 | 54.46% |
| 2017 | 9,566,226.00 | 13,866,490.00 | 68.99% |
| 2018 | 2,198,889.00 | 26,876,463.00 | 8.18% |
| 2019 | 10,254,506.00 | 23,907,426.00 | 42.89% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 9, la UNJBG no muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de girado fue en el año 2017 representando un 68.99% del total asignado en dicho año.

Tabla 10*Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNAM*

| Año | Nivel de girado | PIM | Avance % |
|------------|------------------------|---------------|---------------------|
| 2010 | - | 23,834,628.00 | 0.00% |
| 2011 | - | 33,919,215.00 | 0.00% |
| 2012 | 298,388.00 | 25,358,940.00 | 1.18% |
| 2013 | 2,929,906.00 | 46,387,110.00 | 6.32% |
| 2014 | 10,036,119.00 | 33,657,016.00 | 29.82% |
| 2015 | 18,465,394.00 | 62,735,492.00 | 29.43% |
| 2016 | 20,570,585.00 | 49,303,024.00 | 41.72% |
| 2017 | 20,540,444.00 | 25,204,394.00 | 81.50% |
| 2018 | 25,112,279.00 | 26,152,137.00 | 96.02% |
| 2019 | 29,608,502.00 | 30,237,053.00 | 97.92% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 10, la UNAM muestra un adecuado desempeño en la utilización de los recursos transferidos. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de girado fue en el año 2019 representando un 97.92% del total asignado en dicho periodo.

Tabla 11*Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNAP*

| Año | Nivel de girado | PIM | Avance % |
|------------|------------------------|---------------|---------------------|
| 2010 | 1,007,566.00 | 2,668,264.00 | 37.76% |
| 2011 | 2,292,825.00 | 3,567,011.00 | 64.28% |
| 2012 | 5,278,361.00 | 13,344,723.00 | 39.55% |
| 2013 | 11,140,814.00 | 15,219,271.00 | 73.20% |
| 2014 | 3,430,054.00 | 7,458,648.00 | 45.99% |
| 2015 | 658,002.00 | 7,922,454.00 | 8.31% |
| 2016 | 2,331,442.00 | 7,711,735.00 | 30.23% |
| 2017 | 1,715,423.00 | 5,007,060.00 | 34.26% |
| 2018 | 2,952,711.00 | 7,018,838.00 | 42.07% |
| 2019 | 4,051,896.00 | 8,191,589.00 | 49.46% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 11, la UNAP muestra una tendencia errática en la ejecución a nivel de girado. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de girado fue en el año 2013 representando un 73.20% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2015, representando un 8.31%. Durante el 2012 y 2013 se recibieron las mayores cantidades de recursos.

Tabla 12*Avance de la ejecución a nivel de girado en la UNSA*

| Año | Nivel de girado | PIM | Avance % |
|------------|------------------------|----------------|---------------------|
| 2010 | 57,392.00 | 1,799,730.00 | 3.19% |
| 2011 | 1,230,819.00 | 2,244,793.00 | 54.83% |
| 2012 | 557,118.00 | 48,237,825.00 | 1.15% |
| 2013 | 13,994,701.00 | 52,855,429.00 | 26.48% |
| 2014 | 613,502.00 | 23,924,874.00 | 2.56% |
| 2015 | 261,052.00 | 18,318,840.00 | 1.43% |
| 2016 | 7,688,634.00 | 16,704,161.00 | 46.03% |
| 2017 | 31,391,766.00 | 36,012,315.00 | 87.17% |
| 2018 | 43,573,990.00 | 53,469,718.00 | 81.49% |
| 2019 | 109,262,842.00 | 128,925,054.00 | 84.75% |

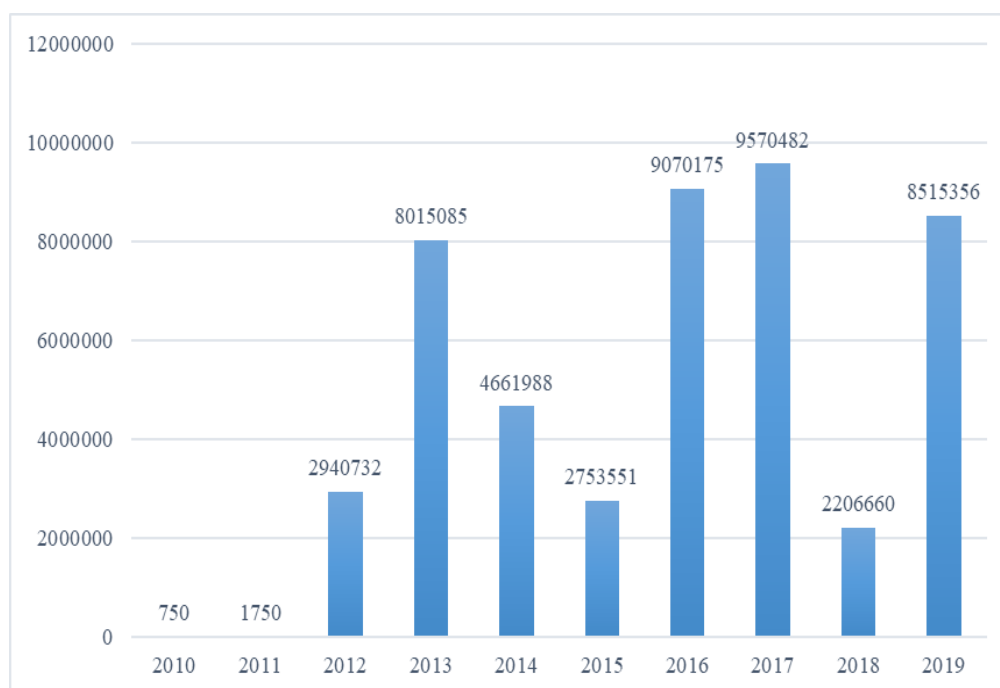
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Tabla 12, la UNSA muestra una tendencia errática en la ejecución a nivel de girado desde el 2010 hasta el 2015. Tal es así que, lo máximo ejecutado a nivel de girado fue en el año 2017 representando un 87.17% del total asignado en dicho periodo. Asimismo, lo mínimo ejecutado fue en el año 2012, en el cual se ejecutó un 1.15%. A partir del 2016 la gestión y eficiencia en la ejecución de los recursos asignados ha ido mejorando considerablemente hasta el año 2019.

Variable: Inversión en Investigación

La inversión de las universidades en investigación no ha sido la adecuada, salvo algunas excepciones. Urge que las autoridades universitarias utilicen adecuadamente los recursos transferidos en beneficio de la comunidad de estudiantes y la sociedad.

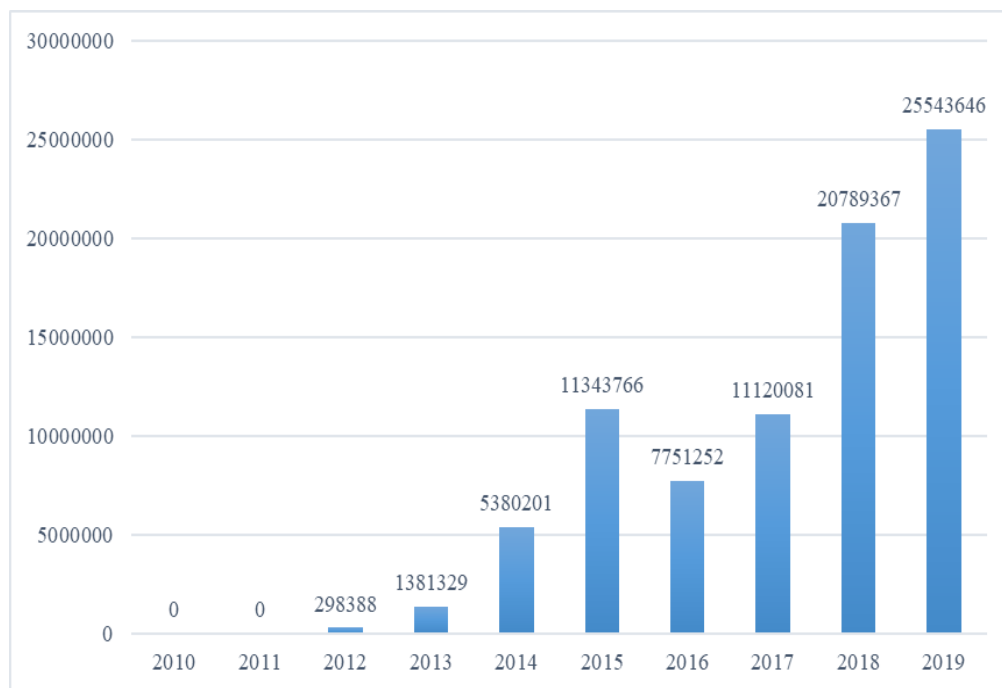
Figura 6
Inversión en investigación en la UNJBG



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 6, la UNJBG no supera los diez millones en inversión para investigación. El cambio de autoridades y la falta de una cartera de proyectos no ha permitido un aprovechamiento adecuado de los recursos transferidos por canon.

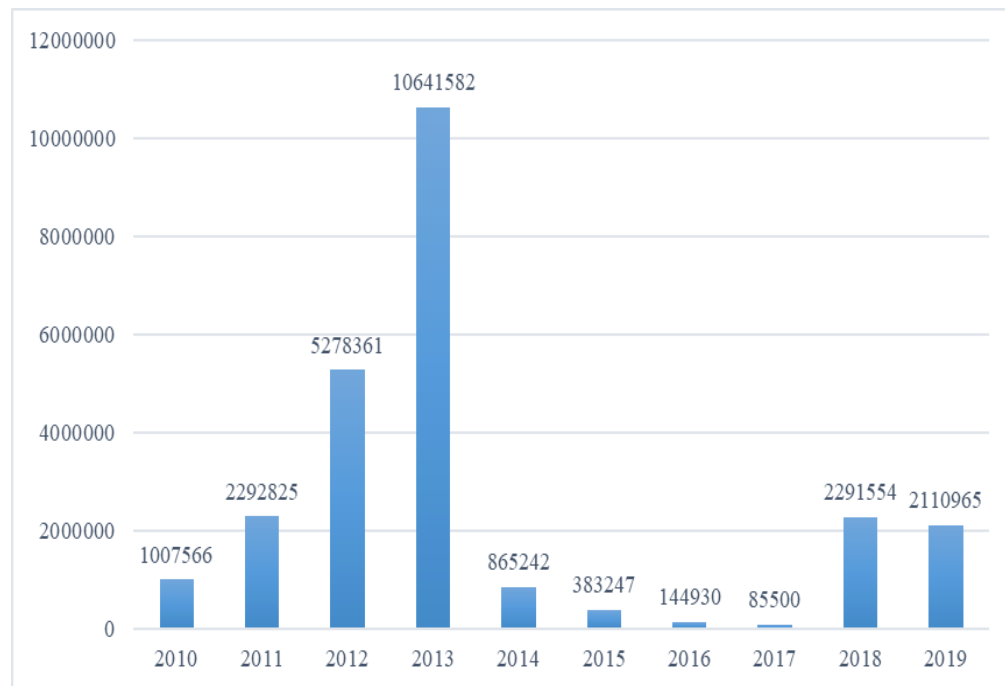
Figura 7
Inversión en investigación en la UNAM



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 7, la UNAM ha pasado por problemas organizacionales que llevaron a designar a una comisión de gobierno transitorio. A pesar de ello, la comisión ha logrado incrementar la inversión en investigación de forma sostenida y con una clara tendencia positiva. En el 2019 ejecutó el 97.90% del total de recursos asignados.

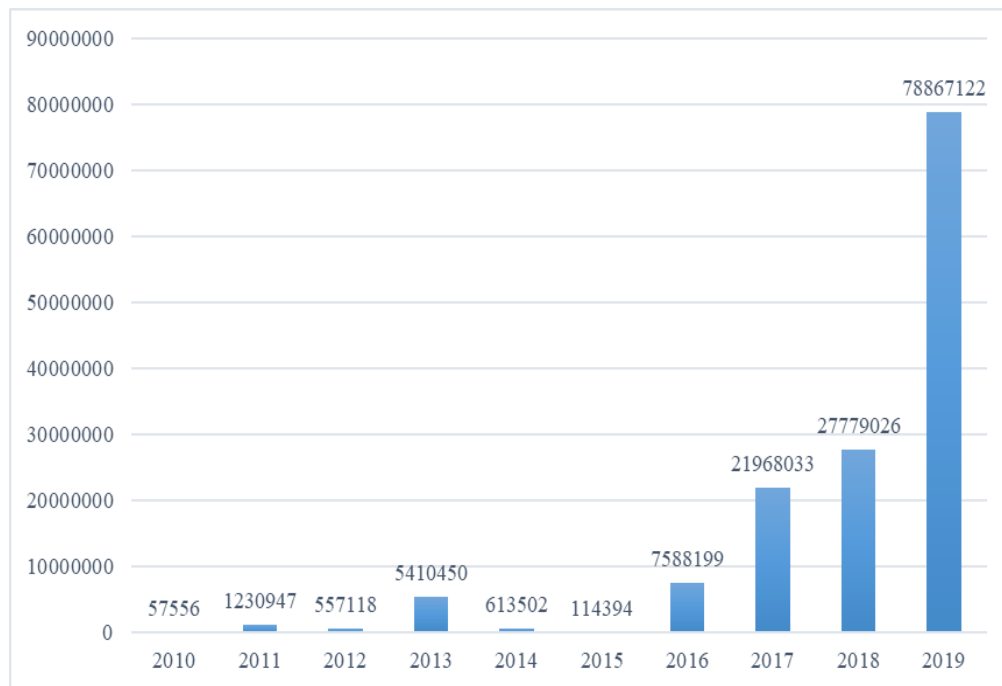
Figura 8
Inversión en investigación en la UNAP



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 8, la UNAP ha tenido una ejecución de recursos expectante entre el 2010 al 2013, el crecimiento fue sostenido y acelerado. Sin embargo, dicho ritmo decayó totalmente entre los años 2014 al 2017, intentando recuperarse el 2018 y 2019. Es crucial que las autoridades universitarias planifiquen adecuadamente un plan de inversiones que fomente la investigación aplicada y la infraestructura para realizar investigación, ya que la situación no es nada alentadora.

Figura 9
Inversión en investigación en la UNSA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en la Figura 9, la UNSA ha tenido una ejecución de recursos creciente y sostenida desde el año 2010. Hay que considerar que la UNSA es una de las primeras universidades en recibir más canon a nivel nacional. Dichos recursos han sido invertidos adecuadamente y eso le ha permitido estar entre las 10 mejores universidades a nivel nacional, así como lograr licenciarse por 10 años en vista de sus resultados en el campo de la investigación.

4.4 PRUEBA ESTADÍSTICA

En la presente investigación se utilizó la prueba de correlación rho de Spearman, la cual permite determinar el grado de relación entre dos variables, en este caso, se busca determinar la relación ejecución presupuestal del canon minero y la inversión en investigación. Ambas variables se han trabajado a un nivel numérico discreto. El procesamiento estadístico se llevó a cabo en el programa SPSS.

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

La aplicación de la prueba estadística rho de Spearman no requiere que las variables a correlacionar presenten una distribución normal, en vista que el método a utilizar es no paramétrico.

Para evaluar el estadístico rho de Spearman se utilizó la siguiente escala de valores positivos:

| | |
|---------------|-----------------------|
| r = 1 | correlación perfecta. |
| 0'8 < r < 1 | correlación muy alta |
| 0'6 < r < 0'8 | correlación alta |
| 0'4 < r < 0'6 | correlación moderada |
| 0'2 < r < 0'4 | correlación baja |
| 0 < r < 0'2 | correlación muy baja |
| r = 0 | correlación nula |

4.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN)

A continuación, se comprobarán las hipótesis sobre la relación entre la variable ejecución presupuestal del canon minero y la inversión en investigación; es decir, la hipótesis nula significa que las variables no presentan correlación y la hipótesis alternativa indica que las variables si presentan correlación.

Hipótesis Específica N° 1:

H₀: La ejecución a nivel de compromiso no se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

H₁: La ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Primero se verifica el supuesto de normalidad, obteniéndose lo siguiente:

Tabla 13

Prueba de normalidad de variables de la HE1

| | Ejecución compromiso | Inversión en investigación |
|--------------------|----------------------|----------------------------|
| N | 160 | 160 |
| Kolmogórov-Smirnov | 0.299 | 0.312 |
| p - valor | 0.00 | 0.00 |

Según se observa en la Tabla 13, ambas variables analizadas no se distribuyen normalmente, todo ello basado en el criterio del p – valor, es decir, si p – valor es mayor que 0.05 se dice que las variables presentan normalidad.

En ese sentido, al no cumplirse el supuesto estadístico de normalidad, se debería aplicar la prueba no paramétrica del coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Tabla 14
Correlación de variables de la HEI

| | | Ejecución compromiso | Inversión investigación |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|
| Ejecución compromiso | Spearman rho | — | 0.934 ** |
| | p-value | — | 0.00 |
| | N | — | 160 |
| Inversión investigación | Spearman r | 0.934 ** | — |
| | p-value | 0.00 | — |
| | N | 160 | — |

Note. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Según se observa en la Tabla 14, la ejecución a nivel de compromiso se relaciona significativamente (p – valor < 0.05) con la inversión en investigación puesto que el valor del p – valor es 0.00. Asimismo, se puede decir que la relación es muy alta ($0.80 < \text{rho} < 1$).

Por lo antes indicado, y en función de los resultados de las Tablas 13 y 14, se puede afirmar a un nivel de confianza del 95% que, la Ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada y aceptada la Hipótesis Específica 1.

Hipótesis Específica 2:

H₀: La ejecución a nivel de girado no se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

H₁: La ejecución a nivel de girado se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Primero se verifica el supuesto de normalidad, obteniéndose lo siguiente:

Tabla 15

Prueba de normalidad de variables de la HE2

| | Ejecución girado | Inversión investigación |
|--------------------|------------------|-------------------------|
| N | 160 | 160 |
| Kolmogórov-Smirnov | 0.319 | 0.311 |
| p - valor | 0.00 | 0.00 |

Según se observa en la Tabla 15, tanto ejecución a nivel de girado como inversión en investigación no se distribuyen normalmente, todo ello basado en el criterio del p – valor, es decir, si p – valor es mayor que 0.05 se dice que las variables presentan normalidad, sin embargo. En ese sentido, no habiéndose cumplido el supuesto estadístico de la normalidad, se tuvo que utilizar la prueba no paramétrica de la correlación, es decir, el Rho de Spearman.

Tabla 16
Correlación de variables de la HE2

| | | Ejecución girado | Inversión investigación |
|-------------------------|--------------|------------------|-------------------------|
| Ejecución girado | Spearman rho | — | 0.952** |
| | p-value | — | 0.00 |
| | N | — | 160 |
| Inversión investigación | Spearman r | 0.952** | — |
| | p-value | 0.00 | — |
| | N | 160 | — |

Note. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Según se observa en la Tabla 16, la ejecución a nivel de girado se relaciona significativamente (p – valor < 0.05) con la inversión en investigación puesto que el valor del p – valor es 0.00. Asimismo, se puede decir que la relación es muy alta ($0.80 < \rho < 1$).

Por lo antes indicado, y en función de los resultados de las Tablas 15 y 16, se puede afirmar a un nivel de confianza del 95% que, la Ejecución a nivel de girado se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada y aceptada la Hipótesis Específica 2.

Hipótesis Específica 3:

H₀: No existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

H₁: Existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Primero se verifica el supuesto de homogeneidad de varianzas:

Tabla 17

Prueba de homogeneidad de varianzas de la HE3

| | | Estadístico de | | | |
|---------------------|---|----------------|-----|--------|------|
| | | Levene | gl1 | gl2 | Sig. |
| Ejecución del canon | Se basa en la media | 21,185 | 3 | 156 | ,000 |
| | Se basa en la mediana | 6,906 | 3 | 156 | ,000 |
| | Se basa en la mediana y con gl ajustado | 6,906 | 3 | 48,669 | ,001 |
| | Se basa en la media recortada | 14,733 | 3 | 156 | ,000 |

Según se observa en la Tabla 17, las varianzas de las variables de la hipótesis específica 3 son distintas puesto que el p – valor es menor que 0.05. En ese sentido, se debe aplicar la prueba de Games Howell para el Anova.

Tabla 18
Anova de la HE3

| ANOVA | | | | | |
|---------------------|--------------------------|-----|-------------------------|-------|------|
| | Suma de cuadrados | gl | Media cuadrática | F | Sig. |
| Entre grupos | 48552482435 7030,500 | 3 | 16184160811 9010,160 | 6,278 | ,000 |
| Dentro de grupos | 40217354509 63098,000 | 156 | 25780355454 891,652 | | |
| Total | 45072602753 20128,000 | 159 | | | |

Según se observa en la Tabla 18, se puede verificar que si existen diferencias en la ejecución del canon minero de las universidades de Redisur, puesto que el p- valor es 0.00 (menor a 0.05).

Por lo antes indicado, y en función de los resultados de las Tablas 17 y 18, se puede afirmar a un nivel de confianza del 95% que, existen diferencias significativas en la Ejecución Presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada y aceptada la Hipótesis Específica 3.

Hipótesis Específica 4:

H₀: No existen diferencias significativas en la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

H₁: Existen diferencias significativas en la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Primero se verifica el supuesto de homogeneidad de varianzas:

Tabla 19

Prueba de homogeneidad de varianzas de la HE4

| | | Estadístico de | | | |
|----------------------------|---|----------------|-----|--------|------|
| | | Levene | gl1 | gl2 | Sig. |
| Inversión en investigación | Se basa en la media | 15,421 | 3 | 156 | ,000 |
| | Se basa en la mediana | 5,368 | 3 | 156 | ,002 |
| | Se basa en la mediana y con gl ajustado | 5,368 | 3 | 54,630 | ,003 |
| | Se basa en la media recortada | 10,137 | 3 | 156 | ,000 |
| | | | | | |

Según se observa en la Tabla 19, las varianzas de las variables de la hipótesis específica 4 son distintas puesto que el p – valor es menor que 0.05. En ese sentido, se debe aplicar la prueba de Games Howell para el Anova.

Tabla 20
Anova de la HE4

| ANOVA | | | | | |
|---------------------|--------------------------|-----|------------------------|-------|------|
| | Suma de cuadrados | gl | Media cuadrática | F | Sig. |
| Entre grupos | 20234696824 5755,250 | 3 | 67448989415 251,750 | 4,957 | ,003 |
| Dentro de grupos | 21225572576 07313,500 | 156 | 13606136266 713,549 | | |
| Total | 23249042258 53069,000 | 159 | | | |

Según se observa en la Tabla 20, se puede verificar que, si existen diferencias en la inversión en investigación de las universidades de Redisur, puesto que el p- valor es 0.00 (menor a 0.05).

Por lo antes indicado, y en función de los resultados de las Tablas 19 y 20, se puede afirmar a un nivel de confianza del 95% que, existen diferencias significativas en la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada y aceptada la Hipótesis Específica 4.

Hipótesis General:

H₀: La ejecución presupuestal del Canon Minero no se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

H₁: La ejecución presupuestal del Canon Minero se relaciona con la inversión en investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Primero se verifica el supuesto de normalidad, obteniéndose lo siguiente:

Tabla 21
Normalidad de las variables de la HG

| | Ejecución canon | Inversión en investigación |
|--------------------|-----------------|----------------------------|
| N | 160 | 160 |
| Kolmogórov-Smirnov | 0.310 | 0.312 |
| p - valor | 0.00 | 0.00 |

Según se observa en la Tabla 21, tanto ejecución del canon como inversión en investigación no se distribuyen normalmente, todo ello basado en el criterio del p – valor, es decir, si p – valor es mayor que 0.05 se dice que las variables presentan normalidad. En ese sentido, no cumpliéndose el supuesto estadístico de la normalidad, se debe aplicar la prueba no paramétrica del coeficiente de correlación rho de Spearman.

Tabla 22
Correlación de las variables de la HG

| | | Ejecución canon | Inversión en investigación |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------------------|
| Ejecución canon | Spearman rho | — | 0.958 ** |
| | p-value | — | 0.00 |
| | N | — | 160 |
| Inversión en investigación | Spearman rho | 0.958 ** | — |
| | p-value | 0.00 | — |
| | N | 160 | — |

Note. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Según se observa en la Tabla 22, la variable ejecución del canon se relaciona significativamente (p – valor < 0.05) con la variable inversión en investigación puesto que el resultado del p – valor es 0.00. Asimismo, se puede decir que la relación es muy alta ($0.80 < \rho < 1.00$).

Por lo antes indicado, y en función de los resultados de las Tablas 21 y 22, se puede afirmar a un nivel de confianza del 95% que, la Ejecución Presupuestal del Canon Minero se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada y aceptada la Hipótesis General.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

PRIMERA

En vista que se determinó que la ejecución presupuestal del Canon Minero se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. Los recursos del Canon Minero son fundamentales para que las universidades logren desarrollar investigaciones de alto impacto. Algunas universidades de Redisur como la UNSA y UNAM lo han hecho de una manera adecuada, alcanzando avances de más del 90% durante los últimos años. Sin embargo, la UNJBG y la UNAP no tienen un horizonte creciente, lo cual podría deberse a la gestión de las autoridades académicas y administrativas que no cuentan con una cartera de proyectos para utilizar los recursos transferidos.

SEGUNDA

Se determinó que la ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la Inversión en Investigación en las universidades públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. La primera fase de gasto del canon es el compromiso previa certificación y se ha visto que se correlaciona con lo invertido en investigación. Precisándose que la mayor inversión de las universidades se está dando en el aspecto de infraestructura, y se evidencia en la UNSA y la UNAM que han fortalecido sus facultades y laboratorios.

TERCERA

En vista que se determinó que la ejecución a nivel de girado se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. La tercera fase de gasto del canon es el girado previo al pago, el cual se correlaciona con lo invertido en investigación. Cabe resaltar que existen dos divisiones funcionales a nivel de gasto en investigación, los cuales son: infraestructura e investigación aplicada. Respecto a la investigación aplicada, se puede notar que es un factor que aún está débil. La UNJBG empezó a gastar en investigación aplicada recién a partir del 2016. La UNAM y UNAP hasta el año 2019 no han invertido nada.

La UNSA empezó a invertir decididamente a partir del 2016, siendo actualmente la que más invierte en investigación aplicada alcanzado casi los 20 millones durante el 2019.

CUARTA

En vista que se verificó que existen diferencias significativas en la ejecución presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. Efectivamente, las universidades públicas de Redisur tienen un nivel de ejecución del canon distinto, es más, se podrían categorizar en dos grupos, es decir, por un lado, están la UNJBG y la UNAP con un bajo desempeño en el uso de los recursos del canon y por otro lado están la UNSA y la UNAM quienes tienen desempeños expectantes de sus recursos. Se debe precisar que las universidades cuentan principalmente con el Canon Minero para poder desarrollar proyectos de investigación.

QUINTA

Se verificó que existen diferencias significativas en la Inversión en Investigación en las universidades públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. Evidentemente, las universidades públicas de Redisur tienen un nivel diferente de inversión en investigación. Según el análisis Anova, se pueden agrupar en dos subgrupos, la UNJBG y la UNAP por un lado y la UNSA y la UNAM por otro. La UNSA es la universidad que más canon recibe cada año, lo cual se ajusta a su población universitaria que es mucho mayor que en las otras universidades. Hay que resaltar el avance que ha tenido la UNSA tanto en infraestructura como en investigación, lo cual le ha permitido ejecutar casi 110 millones de soles durante el 2019, lo cual le permitió licenciarse con Sunedu por 10 años, siendo una de las pocas universidades en lograr licenciarse con el máximo plazo otorgado a nivel nacional.

5.2 RECOMENDACIONES

PRIMERA

Las autoridades académicas y administrativas de las universidades públicas de Redisur deben promover la generación de una cartera de proyectos elaborados por docentes de las diferentes facultades, que permita mejorar la ejecución del Canon Minero asignado cada año, aspecto que repercutirá en logros y desarrollo en el campo de la investigación.

SEGUNDA

Las oficinas de logística de las universidades públicas de Redisur deben comprometer los recursos a inicios de año para que estos puedan utilizarse adecuadamente en proyectos para optimizar la infraestructura (aulas, laboratorios, equipamiento, etc.) lo cual es fundamental para desarrollar la investigación y elevar la calidad educativa universitaria.

TERCERA

Las oficinas de tesorería de las universidades públicas de Redisur deben girar oportunamente los registros SIAF de todas las iniciativas de gasto referidas a investigación aplicada, ya que de esta manera los investigadores contarán con los recursos necesarios para poder desarrollar estudios de alto impacto que puedan ser publicados en revistas científicas internacionales indexadas en las bases de datos más relevantes.

CUARTA

Generar alianzas entre las autoridades de las universidades públicas de Redisur para generar proyectos que permitan optimizar el uso de los recursos del Canon Minero para mejorar la atención de necesidades en común a través de la investigación y que permita mejorar la calificación por la eficacia en la ejecución de los recursos económicos.

QUINTA

Las autoridades de las universidades públicas de Redisur, deben efectuar una autoevaluación de la gestión de los recursos del Canon Minero, para medir el impacto de los resultados; al evidenciarse una adecuada inversión permite obtener resultados favorables para la comunidad universitaria como es el caso de la UNSA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anders, E. (1992). *Aprende a Investigar Nociones Básicas para la investigación. Argentina*. Editorial Brujas.
- Arias, F. (1974). *Introducción a la Técnica de Investigación*. Trillas México.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Pearson Education.
- Borda, J. (2019). *Efectividad de la ejecución presupuestal en las contrataciones con el Estado en el Tribunal Constitucional-Lima, 2018* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29838/Borda_VJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Busom, I. (2005). *La rentabilidad de la inversión en I + D*. Editorial del Centre D'Economia Industrial. <https://n9.cl/i4j4>
- Campos, S. (2019). *Ejecución presupuestal por obras y proceso de contrataciones en la gerencia general del Poder Judicial de Lima ,2018* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39175?locale-attribute=en>
- Carita, F. (2019). *Las Transferencias del Canon Minero y su Influencia en el Índice de Competitividad en la Región Tacna, Periodo 2010 -2018* [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1310155>

- Chambi, E. (2019). *La Ejecución de los Recursos del Canon Minero y el Desarrollo Económico en la Región de Tacna 2010-2016* [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1310606>
- Comex Perú. (2020). *Ejecución del Canon Minero en Gobiernos Locales solo llega al 26.3% del presupuesto y en Gobiernos Regionales, al 27.3%*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-canon-en-gobiernos-locales-solo-llega-al-263-del-presupuesto-y-en-gobiernos-regionales-al-273>
- Concytec. (2018). *Ley Marco de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - Ley del Concytec*. <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/ley-marco-de-cte-it-ley-concytec>
- Diario Oficial El Peruano. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Falcon, K., & Ramirez, G. (2020). *El canon minero y la calidad académica de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2012-2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4183/T033_71717816_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gamarra, G. (2019). *Ejecución presupuestal y la calidad del gasto público de la Unidad Ejecutora 002 DIRECFIN PNP, año 2018* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42739>

- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). McGraw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Howmuch. (2020). *Find Out How Much Your Country Spends on Research & Development*. <https://howmuch.net/articles/research-development-spending-by-country>
- Huánuco, M. (2017). *Ejecución Presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1213163>
- Instituto de Estadística de la Unesco. (2020). *How much does your country invest in R&D?* <http://uis.unesco.org/apps/visualisations/research-and-development-spending/#!lang=es>
- Jimenez, A., Elenes, J., & Parra, T. (2014). El capital humano y la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en el crecimiento económico de la región noreste de México. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 15(1), 23–89.
- Lara, A. (2010). *Propuesta de incorporacion de la gestión por resultado en el presupuesto público del salvador*. Cuscatlan Salvador.
- Mañuico, G. (2018). *Análisis de la inversión en proyectos de investigación y desarrollo y su influencia en la cantidad de capital humano en investigación en el Perú, 2013-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Científica del Sur]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1578502>
- Marabert, M., Molina Hernández, J., & Molina Ramírez, J. (2016). El Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) en México, promotor del crecimiento económico. *Ciencia Administrativa*, 1(1), 109–125. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2016/11/11CA201601.pdf>
- Marroquin, J., & Ríos, H. (2012). Inversión en investigación y crecimiento económico:

- un análisis empírico desde la perspectiva de los modelos de I+D. *Investigación Económica*, 71(282), 15–33. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000400001
- Martell, C. (2017). *Ejecucion de recursos de canon minero en la Universidad Nacional de Trujillo* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/619932>
- Mayz, J., & Pérez, J. (2002). ¿Para qué hacer investigación científica en las universidades venezolanas? *Ivestigación y Postgrado*, 17(1), 159–171. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872002000100007
- MEF. (2020a). *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://www.gob.pe/mef>
- MEF. (2020b). *Seguimiento de la ejecución presupuestal 2020*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Glosario de Presupuesto Público*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2001). *Portal de Transparencia económica*. <https://n9.cl/oryz>
- Moquillaza Alcántara, V. H. (2019). Producción científica asociada al gasto e inversión en investigación en universidades peruanas. *In Anales de la Facultad de Medicina* (Vol. 80, No. 1, pp. 56-59). UNMSM. Facultad de Medicina.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2017). *Informe PuntoEdu sobre la situación de la investigación y el desarrollo en Perú*. <https://investigacion.pucp.edu.pe/investigacion/informe-puntoedu-la-situacion-la-investigacion-desarrollo-peru/>
- Porta, F., & Lugones, G. (2011). *Investigación científica e innovación tecnológica en*

Argentina. Universidad Nacional de Quilmes. <https://n9.cl/r4mh>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura | El PNUD en Perú*. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals/goal-9-industry-innovation-and-infrastructure.html>

Red Interuniversitaria del Sur del Perú. (2017). Estatuto. <http://www.redisurperu.com/documentos/Estatuto.pdf>

Requena, J. (2003). ¿Cuánto cuesta hacer ciencia en Venezuela? *Interciencia*, 28(1), 21–28. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442003000100004

Rojas, M. I., & Espejo, R. L. (2020). La Inversión en investigación científica como medida del capital intelectual en las instituciones de educación superior. *Informacion Tecnologica*, 31(1), 79–89. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000100079>

Rosas, F. (2019). *Análisis de la investigación científica en el Perú, 2014-2017* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40289>

Sanchez, M. (2015). Investigación científica en decadencia. *Revista Técnica de La Facultad de Ingeniería Universidad Del Zulia*, 38(1), 1–2. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-07702015000100001

Schultz, T. (1961). Investment in Human Capital. *The American Economic Review*, 51(1), 1–20.

Stegemann, H. (2008). *Publicación científica*. Hospital Vargas de Caracas.

- Unesco. (2020). *La investigación es clave para conseguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, según un informe de la UNESCO*. <https://es.unesco.org/news/investigacion-es-clave-conseguir-objetivos-del-desarrollo-sostenible-segun-informe-unesco>
- Universidad Nacional del Altiplano. (2021). Historia de la Universidad. <https://portal.unap.edu.pe/>
- Universidad Nacional de Moquegua. (2021). Reseña Histórica. <http://unam.edu.pe/website/universidad/resena-historica>
- Universidad Nacional de San Agustín De Arequipa. (2021). Reseña Histórica. <https://www.unsa.edu.pe/resena-historica/>
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. (2021). Historia. <http://www.unjbg.edu.pe/institucion/historia.php>
- Zapata, G. (2013). *Importancia y Situación de la Investigación Científica y Tecnológica en Bolivia*. Editorial de la Universidad Mayor de San Simón. <https://n9.cl/zk8h8>

ANEXOS
ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA TESIS:

“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON MINERO Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE REDISUR, PERIODO 2010 – 2019”.

| Problema Principal | Objetivo General | Hipótesis General | Variabes | Metodología |
|---|--|--|---|---|
| ¿De qué manera la Ejecución Presupuestal del Canon Minero se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019? | Determinar la relación entre la Ejecución Presupuestal del Canon Minero y la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | La Ejecución Presupuestal del Canon Minero se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | <p><u>Variable 1:</u></p> <p>Ejecución Presupuestal del Canon Minero.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1. Ejecución a nivel de compromiso.</p> <p>2. Ejecución a nivel de girado.</p> <p>Escala de medición:</p> <p>Cuantitativa - Continua</p> <p><u>Variable 2:</u></p> <p>Inversión en Investigación</p> | <p>1. <u>Tipo de investigación</u></p> <p>Pura o Básica</p> <p>2. <u>Diseño de investigación</u></p> <p>No experimental Descriptivo- Correlacional</p> <p>3. <u>Nivel de investigación</u></p> <p>Correlacional.</p> <p>4. <u>Población</u></p> <p>La población la conforma el registro de 11 universidades públicas de Redisur.</p> <p>5. <u>Muestra</u></p> |
| Problemas Secundarios | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicas | | |
| ¿De qué manera la Ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019? | Determinar la relación entre la Ejecución a nivel de compromiso y la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | La Ejecución a nivel de compromiso se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | | |
| ¿De qué manera la Ejecución a nivel de girado se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades | Determinar la relación entre la Ejecución a nivel de girado y la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas | La Ejecución a nivel de girado se relaciona con la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019? | de Redisur, periodo 2010 – 2019. | | <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión en infraestructura y equipamiento. 2. Inversión en investigación aplicada. <p>Escala de medición:</p> <p>Cuantitativa - Continua</p> | <p>Se trabajó con las universidades públicas de Tacna, Moquegua, Arequipa y Puno. Con información entre 2010-2019, con periodicidad trimestral. (40 registros)</p> <p>6. <u>Técnicas</u></p> <p>Análisis documental</p> <p>7. <u>Instrumentos</u></p> <p>Ficha de Registro</p> <p>8. <u>Prueba estadística</u></p> <p>- Rho de Spearman - Anova</p> |
| ¿Existen diferencias significativas en la Ejecución Presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019? | Establecer si existen diferencias significativas en la Ejecución Presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | Existen diferencias significativas en la Ejecución Presupuestal del Canon Minero en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | | |
| ¿Existen diferencias significativas en la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 - 2019? | Establecer si existen diferencias significativas en la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | Existen diferencias significativas en la Inversión en Investigación en las Universidades Públicas de Redisur, periodo 2010 – 2019. | | |

ANEXO B: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Variable Independiente | Indicadores | Conceptos | Valoración | Escala de medición |
|---|--|---|--|---------------------------|
| Ejecución Presupuestal del Canon Minero. | Ejecución a nivel de compromiso | Es la primera fase de ejecución de gasto detallada en el Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Su ejecución corresponde a la fase "C" del SIAF. | Monto comprometido según el Siaf. | Numérica - Continua |
| | Ejecución a nivel de girado | Es la tercera fase de ejecución de gasto detallada en el Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Su ejecución corresponde a la fase "G" del SIAF. | Monto girado según el Siaf. | Numérica - Continua |
| Variable Dependiente | Indicadores | Conceptos | Valoración | |
| Inversión en Investigación. | Inversión en infraestructura y equipamiento | Se refiere a las inversiones realizadas en activo fijo orientadas a la investigación como pueden ser: laboratorios, equipos de medición, materiales, entre otros. | Cantidad de dinero orientado al gasto en inversión y equipamiento. | Numérica - Continua |
| | Inversión en investigación aplicada | Se refiere a las inversiones realizadas en investigaciones de tipo aplicada que realizan los docentes de las universidades de Redisur. | Cantidad de dinero destinada al financiamiento de investigaciones aplicadas. | Numérica - Continua |

ANEXO C: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS UNIVERSIDADES DE REDISUR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

| AÑO | TRIMESTRE | CANON | | | INVESTIGACIÓN | | | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | INVESTIGACION APLICADA | | |
|------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|-------------|
| | | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO |
| 2010 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 3er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 4to Trimestre | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/750.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 3er Trimestre | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/1,750.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 4to Trimestre | S/0.00 | | | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 1er Trimestre | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/66,856.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 3er Trimestre | S/830,850.00 | S/15,650.00 | S/15,650.00 | S/830,850.00 | S/15,650.00 | S/15,650.00 | S/830,850.00 | S/15,650.00 | S/15,650.00 | S/15,650.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 4to Trimestre | S/2,043,026.00 | S/2,858,226.00 | S/2,858,226.00 | S/2,043,026.00 | S/2,858,226.00 | S/2,858,226.00 | S/2,043,026.00 | S/2,858,226.00 | S/2,858,226.00 | S/2,858,226.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 1er Trimestre | S/2,190,224.00 | S/2,190,244.00 | S/2,181,944.00 | S/2,190,224.00 | S/2,190,244.00 | S/2,181,944.00 | S/2,190,224.00 | S/2,190,244.00 | S/2,181,944.00 | S/2,181,944.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 2do Trimestre | S/3,063,643.00 | S/3,042,862.00 | S/3,018,532.00 | S/3,036,029.00 | S/3,015,009.00 | S/2,995,207.00 | S/3,036,029.00 | S/3,015,009.00 | S/2,995,207.00 | S/2,995,207.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 3er Trimestre | S/1,666,117.00 | S/1,663,408.00 | S/1,637,229.00 | S/1,606,654.00 | S/1,617,154.00 | S/1,595,954.00 | S/1,606,654.00 | S/1,617,154.00 | S/1,595,954.00 | S/1,595,954.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 4to Trimestre | S/1,583,423.00 | S/1,606,893.00 | S/1,665,703.00 | S/1,182,178.00 | S/1,192,678.00 | S/1,241,980.00 | S/1,182,178.00 | S/1,192,678.00 | S/1,241,980.00 | S/1,241,980.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 1er Trimestre | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/903,287.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 2do Trimestre | S/1,375,992.00 | S/1,307,916.00 | S/1,307,916.00 | S/1,375,992.00 | S/1,307,916.00 | S/1,307,916.00 | S/1,375,992.00 | S/1,307,916.00 | S/1,307,916.00 | S/1,307,916.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 3er Trimestre | S/542,479.00 | S/610,555.00 | S/582,375.00 | S/542,479.00 | S/610,555.00 | S/582,375.00 | S/542,479.00 | S/610,555.00 | S/582,375.00 | S/582,375.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 4to Trimestre | S/1,907,706.00 | S/1,898,621.00 | S/1,926,801.00 | S/1,840,230.00 | S/1,840,230.00 | S/1,868,410.00 | S/1,840,230.00 | S/1,840,230.00 | S/1,868,410.00 | S/1,868,410.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 1er Trimestre | S/1,150,485.00 | S/1,133,985.00 | S/1,133,985.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/1,118,100.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 2do Trimestre | S/1,655,667.00 | S/1,472,368.00 | S/1,472,368.00 | S/1,572,167.00 | S/1,449,868.00 | S/1,449,868.00 | S/1,572,167.00 | S/1,449,868.00 | S/1,449,868.00 | S/1,449,868.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 3er Trimestre | S/39,200.00 | S/229,299.00 | S/229,299.00 | S/2,500.00 | S/124,799.00 | S/124,799.00 | S/2,500.00 | S/124,799.00 | S/124,799.00 | S/124,799.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 4to Trimestre | S/106,284.00 | S/115,984.00 | S/115,984.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/60,784.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 1er Trimestre | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/9,600.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 2do Trimestre | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/607,412.00 | S/18,780.00 | S/18,780.00 |
| 2016 | 3er Trimestre | S/716,410.00 | S/639,573.00 | S/608,895.00 | S/716,410.00 | S/639,573.00 | S/608,895.00 | S/716,410.00 | S/639,573.00 | S/608,895.00 | S/608,895.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 4to Trimestre | S/7,736,753.00 | S/7,813,590.00 | S/7,844,268.00 | S/7,736,753.00 | S/7,813,590.00 | S/7,844,268.00 | S/7,685,566.00 | S/7,762,403.00 | S/7,793,081.00 | S/7,793,081.00 | S/51,187.00 | S/51,187.00 |
| 2017 | 1er Trimestre | S/2,749,266.00 | S/2,628,151.00 | S/2,628,151.00 | S/2,749,266.00 | S/2,628,152.00 | S/2,628,152.00 | S/2,719,446.00 | S/2,598,193.00 | S/2,598,193.00 | S/2,598,193.00 | S/29,820.00 | S/29,959.00 |
| 2017 | 2do Trimestre | S/2,643,288.00 | S/2,735,172.00 | S/2,733,272.00 | S/2,643,288.00 | S/2,735,172.00 | S/2,733,272.00 | S/2,554,080.00 | S/2,645,333.00 | S/2,645,333.00 | S/2,645,333.00 | S/89,208.00 | S/89,839.00 |
| 2017 | 3er Trimestre | S/2,155,100.00 | S/2,175,535.00 | S/2,138,735.00 | S/2,155,101.00 | S/2,175,536.00 | S/2,138,736.00 | S/2,105,562.00 | S/2,118,112.00 | S/2,079,412.00 | S/2,079,412.00 | S/49,539.00 | S/57,424.00 |
| 2017 | 4to Trimestre | S/2,031,580.00 | S/2,031,622.00 | S/2,066,068.00 | S/2,031,580.00 | S/2,031,622.00 | S/2,066,068.00 | S/1,980,921.00 | S/1,998,371.00 | S/2,037,071.00 | S/2,037,071.00 | S/50,659.00 | S/33,251.00 |
| 2018 | 1er Trimestre | S/166,886.00 | S/127,665.00 | S/127,665.00 | S/166,886.00 | S/127,665.00 | S/127,665.00 | S/161,040.00 | S/121,709.00 | S/121,709.00 | S/121,709.00 | S/5,846.00 | S/5,956.00 |
| 2018 | 2do Trimestre | S/511,904.00 | S/404,724.00 | S/385,733.00 | S/511,903.00 | S/404,724.00 | S/385,734.00 | S/484,698.00 | S/379,513.00 | S/360,523.00 | S/360,523.00 | S/27,205.00 | S/25,211.00 |
| 2018 | 3er Trimestre | S/806,797.00 | S/371,307.00 | S/390,298.00 | S/806,797.00 | S/371,307.00 | S/390,298.00 | S/777,724.00 | S/339,664.00 | S/358,655.00 | S/358,655.00 | S/29,073.00 | S/31,643.00 |
| 2018 | 4to Trimestre | S/721,546.00 | S/1,302,964.00 | S/1,295,193.00 | S/721,546.00 | S/1,302,964.00 | S/1,295,192.00 | S/662,303.00 | S/1,244,879.00 | S/1,244,879.00 | S/1,244,879.00 | S/59,243.00 | S/58,085.00 |
| 2019 | 1er Trimestre | S/3,483,453.00 | S/181,781.00 | S/170,281.00 | S/3,466,994.00 | S/176,281.00 | S/164,781.00 | S/3,406,081.00 | S/108,450.00 | S/96,950.00 | S/96,950.00 | S/60,913.00 | S/67,831.00 |
| 2019 | 2do Trimestre | S/1,724,225.00 | S/4,144,963.00 | S/4,059,560.00 | S/1,705,591.00 | S/4,119,872.00 | S/4,034,469.00 | S/1,685,707.00 | S/4,103,527.00 | S/4,018,124.00 | S/4,018,124.00 | S/19,884.00 | S/16,345.00 |
| 2019 | 3er Trimestre | S/1,736,758.00 | S/1,719,854.00 | S/1,687,532.00 | S/1,562,132.00 | S/1,564,479.00 | S/1,534,658.00 | S/1,542,777.00 | S/1,544,113.00 | S/1,514,292.00 | S/1,514,292.00 | S/19,355.00 | S/20,366.00 |
| 2019 | 4to Trimestre | S/3,311,615.00 | S/4,209,454.00 | S/4,337,133.00 | S/1,780,638.00 | S/2,654,724.00 | S/2,779,903.00 | S/1,751,534.00 | S/2,630,010.00 | S/2,756,734.00 | S/2,756,734.00 | S/29,104.00 | S/24,714.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

| AÑO | TRIMESTRE | CANON | | | INVESTIGACIÓN | | | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | INVESTIGACION APLICADA | | |
|------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|-----------|--------|
| | | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO |
| 2010 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 3er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 4to Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 3er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 4to Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 2do Trimestre | S/0.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 3er Trimestre | S/23,448.00 | S/0.00 | S/23,448.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/23,448.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/23,448.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 4to Trimestre | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/274,940.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 1er Trimestre | S/442,269.00 | S/173,620.00 | S/154,041.00 | S/421,428.00 | S/173,620.00 | S/154,041.00 | S/421,428.00 | S/173,620.00 | S/154,041.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 2do Trimestre | S/288,464.00 | S/354,105.00 | S/365,488.00 | S/204,125.00 | S/289,175.00 | S/305,801.00 | S/204,125.00 | S/289,175.00 | S/305,801.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 3er Trimestre | S/581,968.00 | S/272,697.00 | S/241,101.00 | S/82,671.00 | S/150,390.00 | S/138,404.00 | S/82,671.00 | S/150,390.00 | S/138,404.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 4to Trimestre | S/1,629,276.00 | S/2,130,244.00 | S/2,169,276.00 | S/684,055.00 | S/768,144.00 | S/783,083.00 | S/684,055.00 | S/768,144.00 | S/783,083.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 1er Trimestre | S/2,441,874.00 | S/584,173.00 | S/538,313.00 | S/532,727.00 | S/277,246.00 | S/268,394.00 | S/532,727.00 | S/277,246.00 | S/268,394.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 2do Trimestre | S/2,676,181.00 | S/2,267,422.00 | S/2,216,241.00 | S/1,653,118.00 | S/795,617.00 | S/777,784.00 | S/1,653,118.00 | S/795,617.00 | S/777,784.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 3er Trimestre | S/2,592,333.00 | S/3,221,329.00 | S/3,133,803.00 | S/1,859,296.00 | S/1,797,791.00 | S/1,707,993.00 | S/1,859,296.00 | S/1,797,791.00 | S/1,707,993.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 4to Trimestre | S/2,478,505.00 | S/3,965,525.00 | S/4,147,762.00 | S/1,411,473.00 | S/2,509,547.00 | S/2,626,020.00 | S/1,411,473.00 | S/2,509,547.00 | S/2,626,020.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 1er Trimestre | S/3,755,628.00 | S/1,236,177.00 | S/1,091,516.00 | S/2,364,888.00 | S/849,795.00 | S/739,482.00 | S/2,364,888.00 | S/849,795.00 | S/739,482.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 2do Trimestre | S/4,429,000.00 | S/4,790,064.00 | S/4,688,604.00 | S/2,576,930.00 | S/2,581,950.00 | S/2,543,077.00 | S/2,576,930.00 | S/2,581,950.00 | S/2,543,077.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 3er Trimestre | S/5,409,632.00 | S/5,419,692.00 | S/5,456,367.00 | S/3,283,357.00 | S/3,994,873.00 | S/3,985,596.00 | S/3,283,357.00 | S/3,994,873.00 | S/3,985,596.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 4to Trimestre | S/4,997,004.00 | S/7,020,864.00 | S/7,228,907.00 | S/3,165,810.00 | S/3,917,148.00 | S/4,075,611.00 | S/3,165,810.00 | S/3,917,148.00 | S/4,075,611.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 1er Trimestre | S/5,144,302.00 | S/2,236,618.00 | S/1,818,476.00 | S/2,854,930.00 | S/1,436,336.00 | S/1,257,618.00 | S/2,854,930.00 | S/1,436,336.00 | S/1,257,618.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 2do Trimestre | S/6,941,941.00 | S/5,000,540.00 | S/5,190,573.00 | S/1,711,190.00 | S/2,159,246.00 | S/2,211,600.00 | S/1,711,190.00 | S/2,159,246.00 | S/2,211,600.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 3er Trimestre | S/4,466,714.00 | S/5,701,292.00 | S/4,470,813.00 | S/1,982,669.00 | S/2,346,000.00 | S/1,296,126.00 | S/1,982,669.00 | S/2,346,000.00 | S/1,296,126.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 4to Trimestre | S/4,039,633.00 | S/7,647,479.00 | S/9,090,723.00 | S/1,206,704.00 | S/1,809,670.00 | S/2,985,573.00 | S/1,206,704.00 | S/1,809,670.00 | S/2,985,573.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 1er Trimestre | S/3,208,934.00 | S/2,137,524.00 | S/1,953,444.00 | S/1,928,339.00 | S/1,396,001.00 | S/1,275,817.00 | S/1,928,339.00 | S/1,396,001.00 | S/1,275,817.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 2do Trimestre | S/4,245,353.00 | S/3,907,845.00 | S/3,575,318.00 | S/2,306,083.00 | S/2,225,470.00 | S/1,969,861.00 | S/2,306,083.00 | S/2,225,470.00 | S/1,969,861.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 3er Trimestre | S/4,607,335.00 | S/4,006,170.00 | S/4,318,335.00 | S/3,188,621.00 | S/2,588,456.00 | S/2,811,842.00 | S/3,188,621.00 | S/2,588,456.00 | S/2,811,842.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 4to Trimestre | S/8,542,961.00 | S/10,552,981.00 | S/10,693,347.00 | S/3,697,037.00 | S/4,910,154.00 | S/4,998,738.00 | S/3,697,037.00 | S/4,910,154.00 | S/4,998,738.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 1er Trimestre | S/4,181,168.00 | S/2,196,667.00 | S/2,119,800.00 | S/3,394,547.00 | S/1,678,234.00 | S/1,640,114.00 | S/3,394,547.00 | S/1,678,234.00 | S/1,640,114.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 2do Trimestre | S/5,047,703.00 | S/4,769,803.00 | S/4,298,692.00 | S/3,228,081.00 | S/3,519,560.00 | S/3,205,646.00 | S/3,228,081.00 | S/3,519,560.00 | S/3,205,646.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 3er Trimestre | S/6,416,764.00 | S/4,775,946.00 | S/4,696,839.00 | S/5,598,773.00 | S/3,613,051.00 | S/3,392,147.00 | S/5,598,773.00 | S/3,613,051.00 | S/3,392,147.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 4to Trimestre | S/9,473,426.00 | S/13,376,644.00 | S/13,996,948.00 | S/8,567,965.00 | S/11,978,522.00 | S/12,551,458.00 | S/8,567,965.00 | S/11,978,522.00 | S/12,551,458.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 1er Trimestre | S/4,722,823.00 | S/2,168,979.00 | S/1,864,085.00 | S/4,545,555.00 | S/2,068,703.00 | S/1,786,959.00 | S/4,545,555.00 | S/2,068,703.00 | S/1,786,959.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 2do Trimestre | S/4,406,768.00 | S/5,301,839.00 | S/5,357,828.00 | S/3,934,933.00 | S/4,890,750.00 | S/4,929,819.00 | S/3,934,933.00 | S/4,890,750.00 | S/4,929,819.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 3er Trimestre | S/7,213,086.00 | S/6,462,621.00 | S/6,088,730.00 | S/6,012,700.00 | S/5,220,436.00 | S/4,856,627.00 | S/6,012,700.00 | S/5,220,436.00 | S/4,856,627.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 4to Trimestre | S/13,267,242.00 | S/15,676,481.00 | S/16,297,859.00 | S/11,050,458.00 | S/13,363,757.00 | S/13,968,835.00 | S/11,050,458.00 | S/13,363,757.00 | S/13,968,835.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

| AÑO | TRIMESTRE | CANON | | | INVESTIGACIÓN | | | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | INVESTIGACION APLICADA | | |
|------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------|-----------|--------|
| | | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO |
| 2010 | 1er Trimestre | S/100.00 | S/100.00 | S/0.00 | S/100.00 | S/100.00 | S/0.00 | S/100.00 | S/100.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 2do Trimestre | S/10,108.00 | S/10,900.00 | S/10,208.00 | S/10,108.00 | S/10,900.00 | S/10,208.00 | S/10,108.00 | S/10,900.00 | S/10,208.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 3er Trimestre | S/98,484.00 | S/97,692.00 | S/95,839.00 | S/98,484.00 | S/97,692.00 | S/95,839.00 | S/98,484.00 | S/97,692.00 | S/95,839.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 4to Trimestre | S/898,874.00 | S/898,874.00 | S/901,519.00 | S/898,874.00 | S/898,874.00 | S/901,519.00 | S/898,874.00 | S/898,874.00 | S/901,519.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 2do Trimestre | S/1,021,860.00 | S/1,021,455.00 | S/1,021,455.00 | S/1,021,860.00 | S/1,021,455.00 | S/1,021,455.00 | S/1,021,860.00 | S/1,021,455.00 | S/1,021,455.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 3er Trimestre | S/509,874.00 | S/497,355.00 | S/447,403.00 | S/509,874.00 | S/497,355.00 | S/447,403.00 | S/509,874.00 | S/497,355.00 | S/447,403.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 4to Trimestre | S/761,091.00 | S/774,015.00 | S/823,967.00 | S/761,091.00 | S/774,015.00 | S/823,967.00 | S/761,091.00 | S/774,015.00 | S/823,967.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 1er Trimestre | S/484,517.00 | S/431,189.00 | S/385,509.00 | S/484,517.00 | S/431,189.00 | S/385,509.00 | S/484,517.00 | S/431,189.00 | S/385,509.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 2do Trimestre | S/728,800.00 | S/775,749.00 | S/807,170.00 | S/728,800.00 | S/775,749.00 | S/807,170.00 | S/728,800.00 | S/775,749.00 | S/807,170.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 3er Trimestre | S/707,457.00 | S/713,836.00 | S/623,639.00 | S/707,457.00 | S/713,836.00 | S/623,639.00 | S/707,457.00 | S/713,836.00 | S/623,639.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 4to Trimestre | S/3,357,587.00 | S/3,357,587.00 | S/3,462,043.00 | S/3,357,587.00 | S/3,357,587.00 | S/3,462,043.00 | S/3,357,587.00 | S/3,357,587.00 | S/3,462,043.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 1er Trimestre | S/1,363,465.00 | S/1,363,465.00 | S/1,230,710.00 | S/1,273,140.00 | S/1,273,140.00 | S/1,140,385.00 | S/1,273,140.00 | S/1,273,140.00 | S/1,140,385.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 2do Trimestre | S/2,152,010.00 | S/2,152,010.00 | S/2,100,619.00 | S/2,050,123.00 | S/2,050,123.00 | S/1,998,731.00 | S/2,050,123.00 | S/2,050,123.00 | S/1,998,731.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 3er Trimestre | S/3,439,416.00 | S/3,038,512.00 | S/3,134,875.00 | S/3,439,416.00 | S/3,038,512.00 | S/3,134,875.00 | S/3,439,416.00 | S/3,038,512.00 | S/3,134,875.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 4to Trimestre | S/4,185,923.00 | S/4,586,826.00 | S/4,674,610.00 | S/3,878,904.00 | S/4,279,807.00 | S/4,367,591.00 | S/3,878,904.00 | S/4,279,807.00 | S/4,367,591.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 1er Trimestre | S/121,337.00 | S/121,337.00 | S/0.00 | S/121,337.00 | S/121,337.00 | S/0.00 | S/121,337.00 | S/121,337.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 2do Trimestre | S/449,882.00 | S/406,569.00 | S/525,240.00 | S/449,882.00 | S/406,569.00 | S/525,240.00 | S/449,882.00 | S/406,569.00 | S/525,240.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 3er Trimestre | S/81,463.00 | S/117,986.00 | S/120,653.00 | S/31,983.00 | S/68,506.00 | S/71,173.00 | S/31,983.00 | S/68,506.00 | S/71,173.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 4to Trimestre | S/2,777,371.00 | S/2,784,161.00 | S/2,784,161.00 | S/262,040.00 | S/268,830.00 | S/268,830.00 | S/262,040.00 | S/268,830.00 | S/268,830.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 2do Trimestre | S/117,815.00 | S/113,230.00 | S/108,730.00 | S/106,815.00 | S/102,230.00 | S/97,730.00 | S/106,815.00 | S/102,230.00 | S/97,730.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 3er Trimestre | S/112,842.00 | S/110,812.00 | S/113,422.00 | S/82,505.00 | S/80,475.00 | S/83,085.00 | S/82,505.00 | S/80,475.00 | S/83,085.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 4to Trimestre | S/430,396.00 | S/437,011.00 | S/435,850.00 | S/193,927.00 | S/200,542.00 | S/202,432.00 | S/193,927.00 | S/200,542.00 | S/202,432.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 2do Trimestre | S/35,003.00 | S/35,003.00 | S/33,903.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 3er Trimestre | S/451,881.00 | S/424,261.00 | S/196,689.00 | S/117,576.00 | S/97,597.00 | S/97,597.00 | S/117,576.00 | S/97,597.00 | S/97,597.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 4to Trimestre | S/1,846,249.00 | S/1,873,868.00 | S/2,100,850.00 | S/27,354.00 | S/47,333.00 | S/47,333.00 | S/27,354.00 | S/47,333.00 | S/47,333.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 1er Trimestre | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 2do Trimestre | S/64,098.00 | S/64,098.00 | S/59,598.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 3er Trimestre | S/494,875.00 | S/494,875.00 | S/495,875.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2017 | 4to Trimestre | S/1,166,612.00 | S/1,166,612.00 | S/1,159,950.00 | S/85,500.00 | S/85,500.00 | S/85,500.00 | S/85,500.00 | S/85,500.00 | S/85,500.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 1er Trimestre | S/120,321.00 | S/120,321.00 | S/116,321.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 2do Trimestre | S/135,921.00 | S/135,921.00 | S/139,921.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 3er Trimestre | S/1,091,804.00 | S/1,069,614.00 | S/1,069,614.00 | S/916,190.00 | S/894,000.00 | S/894,000.00 | S/916,190.00 | S/894,000.00 | S/894,000.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2018 | 4to Trimestre | S/1,604,665.00 | S/1,626,855.00 | S/1,626,855.00 | S/1,375,364.00 | S/1,397,554.00 | S/1,397,554.00 | S/1,375,364.00 | S/1,397,554.00 | S/1,397,554.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 1er Trimestre | S/38,000.00 | S/38,000.00 | S/38,000.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 2do Trimestre | S/443,837.00 | S/413,157.00 | S/413,157.00 | S/212,837.00 | S/182,157.00 | S/182,157.00 | S/212,837.00 | S/182,157.00 | S/182,157.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 3er Trimestre | S/1,198,168.00 | S/976,451.00 | S/925,903.00 | S/1,165,168.00 | S/910,451.00 | S/859,903.00 | S/1,165,168.00 | S/910,451.00 | S/859,903.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2019 | 4to Trimestre | S/2,434,113.00 | S/2,683,744.00 | S/2,674,836.00 | S/733,126.00 | S/1,018,357.00 | S/1,055,894.00 | S/733,126.00 | S/1,018,357.00 | S/1,055,894.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

| AÑO | TRIMESTRE | CANON | | | INVESTIGACIÓN | | | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | INVESTIGACION APLICADA | | |
|------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| | | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO | COMPROMISO | DEVENGADO | GIRADO |
| 2010 | 1er Trimestre | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/27,654.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 2do Trimestre | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/16,549.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 3er Trimestre | S/13,352.00 | S/5,394.00 | S/5,394.00 | S/13,352.00 | S/5,394.00 | S/5,394.00 | S/13,352.00 | S/5,394.00 | S/5,394.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2010 | 4to Trimestre | S/0.00 | S/7,959.00 | S/7,795.00 | S/0.00 | S/7,959.00 | S/7,795.00 | S/0.00 | S/7,959.00 | S/7,795.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 1er Trimestre | S/224,121.00 | S/224,121.00 | S/206,415.00 | S/224,121.00 | S/224,121.00 | S/206,415.00 | S/224,121.00 | S/224,121.00 | S/206,415.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 2do Trimestre | S/222,755.00 | S/229,451.00 | S/240,462.00 | S/222,755.00 | S/229,451.00 | S/240,462.00 | S/222,755.00 | S/229,451.00 | S/240,462.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 3er Trimestre | S/486,483.00 | S/479,787.00 | S/486,483.00 | S/486,483.00 | S/479,787.00 | S/486,483.00 | S/486,483.00 | S/479,787.00 | S/486,483.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2011 | 4to Trimestre | S/297,588.00 | S/297,588.00 | S/297,459.00 | S/297,588.00 | S/297,588.00 | S/297,459.00 | S/297,588.00 | S/297,588.00 | S/297,459.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 1er Trimestre | S/142,042.00 | S/142,042.00 | S/141,964.00 | S/142,042.00 | S/142,042.00 | S/141,964.00 | S/142,042.00 | S/142,042.00 | S/141,964.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 2do Trimestre | S/207,155.00 | S/225,541.00 | S/206,153.00 | S/207,155.00 | S/225,541.00 | S/206,153.00 | S/207,155.00 | S/225,541.00 | S/206,153.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 3er Trimestre | S/77,885.00 | S/59,499.00 | S/78,965.00 | S/77,885.00 | S/59,499.00 | S/78,965.00 | S/77,885.00 | S/59,499.00 | S/78,965.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2012 | 4to Trimestre | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/130,036.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 1er Trimestre | S/72,605.00 | S/610,858.00 | S/605,610.00 | S/72,605.00 | S/610,858.00 | S/605,610.00 | S/72,605.00 | S/610,858.00 | S/605,610.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2013 | 2do Trimestre | S/2,297,019.00 | S/1,760,637.00 | S/1,764,014.00 | S/2,297,019.00 | S/1,760,637.00 | S/1,764,014.00 | S/2,278,408.00 | S/1,742,026.00 | S/1,745,403.00 | S/18,611.00 | S/18,611.00 | S/18,611.00 |
| 2013 | 3er Trimestre | S/2,106,496.00 | S/2,106,496.00 | S/2,106,466.00 | S/2,106,496.00 | S/2,106,496.00 | S/2,106,466.00 | S/2,103,164.00 | S/2,103,164.00 | S/2,103,134.00 | S/3,332.00 | S/3,332.00 | S/3,332.00 |
| 2013 | 4to Trimestre | S/10,588,681.00 | S/10,586,811.00 | S/9,518,611.00 | S/934,330.00 | S/932,459.00 | S/931,157.00 | S/920,934.00 | S/919,063.00 | S/920,461.00 | S/13,396.00 | S/13,396.00 | S/10,696.00 |
| 2014 | 1er Trimestre | S/71,116.00 | S/71,116.00 | S/68,206.00 | S/71,116.00 | S/71,116.00 | S/68,206.00 | S/68,206.00 | S/68,206.00 | S/68,206.00 | S/2,910.00 | S/2,910.00 | S/0.00 |
| 2014 | 2do Trimestre | S/179,216.00 | S/179,216.00 | S/182,126.00 | S/179,216.00 | S/179,216.00 | S/182,126.00 | S/117,472.00 | S/117,472.00 | S/117,472.00 | S/61,744.00 | S/61,744.00 | S/64,654.00 |
| 2014 | 3er Trimestre | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/171,435.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2014 | 4to Trimestre | S/191,735.00 | S/191,735.00 | S/191,735.00 | S/191,735.00 | S/191,735.00 | S/191,735.00 | S/168,330.00 | S/168,330.00 | S/168,330.00 | S/23,405.00 | S/23,405.00 | S/23,405.00 |
| 2015 | 1er Trimestre | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 | S/106,894.00 |
| 2015 | 2do Trimestre | S/19,096.00 | S/19,096.00 | S/12,596.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2015 | 3er Trimestre | S/69,923.00 | S/69,923.00 | S/68,923.00 | S/7,500.00 | S/7,500.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/7,500.00 | S/7,500.00 | S/0.00 |
| 2015 | 4to Trimestre | S/65,139.00 | S/65,139.00 | S/72,639.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/7,500.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/7,500.00 |
| 2016 | 1er Trimestre | S/1,670.00 | S/1,670.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 | S/0.00 |
| 2016 | 2do Trimestre | S/750,052.00 | S/752,637.00 | S/546,886.00 | S/703,171.00 | S/705,756.00 | S/498,336.00 | S/15,400.00 | S/15,400.00 | S/15,400.00 | S/687,771.00 | S/690,356.00 | S/482,936.00 |
| 2016 | 3er Trimestre | S/1,383,486.00 | S/1,507,772.00 | S/1,260,271.00 | S/1,316,725.00 | S/1,495,896.00 | S/1,248,396.00 | S/52,818.00 | S/52,818.00 | S/50,962.00 | S/1,263,907.00 | S/1,443,078.00 | S/1,197,434.00 |
| 2016 | 4to Trimestre | S/5,700,777.00 | S/5,447,932.00 | S/5,881,477.00 | S/5,694,277.00 | S/5,386,547.00 | S/5,820,092.00 | S/3,070,921.00 | S/2,980,168.00 | S/2,981,936.00 | S/2,623,356.00 | S/2,406,379.00 | S/2,838,156.00 |
| 2017 | 1er Trimestre | S/5,916,268.00 | S/3,316,234.00 | S/3,238,844.00 | S/3,141,602.00 | S/2,555,340.00 | S/2,479,944.00 | S/1,922,073.00 | S/1,680,623.00 | S/1,679,203.00 | S/1,219,529.00 | S/874,717.00 | S/800,741.00 |
| 2017 | 2do Trimestre | S/5,156,529.00 | S/6,042,066.00 | S/3,864,720.00 | S/3,839,335.00 | S/3,519,935.00 | S/2,853,834.00 | S/958,785.00 | S/1,033,865.00 | S/680,119.00 | S/2,880,550.00 | S/2,486,070.00 | S/2,173,715.00 |
| 2017 | 3er Trimestre | S/10,909,866.00 | S/9,003,121.00 | S/10,903,863.00 | S/9,000,714.00 | S/7,020,015.00 | S/7,474,173.00 | S/6,339,478.00 | S/4,493,248.00 | S/4,848,413.00 | S/2,661,236.00 | S/2,526,767.00 | S/2,625,760.00 |
| 2017 | 4to Trimestre | S/9,584,855.00 | S/13,112,764.00 | S/13,384,339.00 | S/6,054,344.00 | S/8,872,743.00 | S/9,077,664.00 | S/3,595,089.00 | S/5,605,941.00 | S/5,585,941.00 | S/2,459,255.00 | S/3,266,802.00 | S/3,491,723.00 |
| 2018 | 1er Trimestre | S/14,550,460.00 | S/10,831,134.00 | S/10,566,704.00 | S/13,758,024.00 | S/10,388,394.00 | S/10,141,798.00 | S/1,853,148.00 | S/1,376,077.00 | S/1,295,327.00 | S/11,904,876.00 | S/9,012,317.00 | S/8,846,471.00 |
| 2018 | 2do Trimestre | S/10,345,067.00 | S/10,778,859.00 | S/10,394,338.00 | S/4,918,790.00 | S/6,259,284.00 | S/6,094,649.00 | S/1,744,647.00 | S/2,140,171.00 | S/1,858,669.00 | S/3,174,143.00 | S/4,119,113.00 | S/4,235,980.00 |
| 2018 | 3er Trimestre | S/11,013,704.00 | S/10,417,613.00 | S/10,216,480.00 | S/5,324,183.00 | S/4,903,919.00 | S/4,868,675.00 | S/2,631,038.00 | S/1,960,069.00 | S/2,174,701.00 | S/2,693,145.00 | S/2,943,850.00 | S/2,693,974.00 |
| 2018 | 4to Trimestre | S/9,257,948.00 | S/11,591,895.00 | S/12,396,468.00 | S/4,189,117.00 | S/6,227,429.00 | S/6,658,483.00 | S/3,025,228.00 | S/3,430,503.00 | S/3,578,123.00 | S/1,163,889.00 | S/2,796,926.00 | S/3,080,360.00 |
| 2019 | 1er Trimestre | S/17,685,611.00 | S/13,176,687.00 | S/3,758,013.00 | S/14,204,350.00 | S/11,823,369.00 | S/2,418,695.00 | S/3,344,658.00 | S/2,163,516.00 | S/1,611,817.00 | S/10,859,692.00 | S/9,659,853.00 | S/806,878.00 |
| 2019 | 2do Trimestre | S/34,442,884.00 | S/31,017,468.00 | S/28,715,006.00 | S/23,769,804.00 | S/23,122,595.00 | S/22,701,659.00 | S/2,832,169.00 | S/3,103,548.00 | S/3,236,782.00 | S/20,937,635.00 | S/20,019,047.00 | S/19,464,877.00 |
| 2019 | 3er Trimestre | S/25,025,539.00 | S/21,555,660.00 | S/29,640,985.00 | S/16,990,467.00 | S/13,562,200.00 | S/21,098,997.00 | S/8,936,210.00 | S/8,523,009.00 | S/6,832,874.00 | S/8,054,257.00 | S/5,039,191.00 | S/14,266,123.00 |
| 2019 | 4to Trimestre | S/33,130,240.00 | S/43,540,776.00 | S/47,148,838.00 | S/24,361,013.00 | S/30,358,958.00 | S/32,620,695.00 | S/9,539,925.00 | S/10,651,786.00 | S/12,760,387.00 | S/14,821,088.00 | S/19,707,172.00 | S/19,860,308.00 |

EJECUCIÓN DEL CANON MINERO POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL SUR DEL PERÚ

| UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|
| AÑO | PIA | PIM | AVANCE% |
| 2010 | 945,658.00 | 948,158.00 | 0.1 |
| 2011 | 3,548,211.00 | 3,548,211.00 | 0.0 |
| 2012 | 23,147,653.00 | 23,147,653.00 | 12.7 |
| 2013 | 21,329,327.00 | 21,329,327.00 | 39.9 |
| 2014 | 14,026,897.00 | 10,853,206.00 | 43.5 |
| 2015 | 11,199,069.00 | 24,389,976.00 | 12.1 |
| 2016 | 9,965,747.00 | 16,655,548.00 | 54.5 |
| 2017 | 7,410,305.00 | 13,866,490.00 | 69.0 |
| 2018 | 21,506,253.00 | 26,876,463.00 | 8.2 |
| 2019 | 18,281,848.00 | 23,907,426.00 | 42.9 |

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | | | |
|---|---------------|---------------|----------------|
| AÑO | PIA | PIM | AVANCE% |
| 2010 | 1,650,524.00 | 23,834,628.00 | 0.0 |
| 2011 | 4,584,420.00 | 33,919,215.00 | 0.0 |
| 2012 | 24,858,141.00 | 25,358,940.00 | 1.2 |
| 2013 | 23,521,883.00 | 46,387,110.00 | 6.3 |
| 2014 | 17,994,683.00 | 33,657,016.00 | 29.8 |
| 2015 | 11,463,393.00 | 62,735,492.00 | 29.4 |
| 2016 | 11,221,400.00 | 49,303,024.00 | 41.8 |
| 2017 | 7,281,668.00 | 25,204,394.00 | 81.7 |
| 2018 | 16,435,438.00 | 26,152,137.00 | 96.0 |
| 2019 | 11,360,248.00 | 30,237,053.00 | 97.9 |

| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|
| AÑO | PIA | PIM | AVANCE% |
| 2010 | 1,521,444.00 | 2,668,264.00 | 37.8 |
| 2011 | 1,106,889.00 | 3,567,011.00 | 64.3 |
| 2012 | 11,668,908.00 | 13,344,723.00 | 39.6 |
| 2013 | 9,638,992.00 | 15,219,271.00 | 73.2 |
| 2014 | 6,506,978.00 | 7,458,648.00 | 46.0 |
| 2015 | 5,191,934.00 | 7,922,454.00 | 8.3 |
| 2016 | 3,164,208.00 | 7,711,735.00 | 30.3 |
| 2017 | 2,617,594.00 | 5,007,060.00 | 34.5 |
| 2018 | 4,723,374.00 | 7,018,838.00 | 42.1 |
| 2019 | 8,191,589.00 | 8,191,589.00 | 50.2 |

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN | | | |
|--|---------------|----------------|----------------|
| AÑO | PIA | PIM | AVANCE% |
| 2010 | 1,742,003.00 | 1,799,730.00 | 3.2 |
| 2011 | 2,162,428.00 | 2,244,793.00 | 54.8 |
| 2012 | 47,649,493.00 | 48,237,825.00 | 1.2 |
| 2013 | 41,277,546.00 | 52,855,429.00 | 28.5 |
| 2014 | 26,909,364.00 | 23,924,874.00 | 2.6 |
| 2015 | 20,508,207.00 | 18,318,840.00 | 1.4 |
| 2016 | 12,209,706.00 | 16,704,161.00 | 46.2 |
| 2017 | 21,803,391.00 | 36,012,315.00 | 87.4 |
| 2018 | 40,584,475.00 | 53,469,718.00 | 81.6 |
| 2019 | 32,575,006.00 | 128,925,054.00 | 84.8 |